ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC)
28 DE DICIEMBRE DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiocho del mes de diciembre de dos mil dieciocho, en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", sita en el Edificio de la Alcaldía, se reúnen para llevar a cabo la ***Décima Segunda Sesión Ordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, Lic. Norberto de Regil Martínez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente, Lic. Antonio Camacho Jiménez, Director de Atención a Unidades Habitacionales de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocall, C.P. Jesús Quintero Martínez, Director General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Ana Belén Jiménez Tapia, Directora General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal, C. Francisco Manuel Peralta Morales, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Lic. Berzabeth González Chavarría, Directora de Recursos Financieros; Integrante de la Contraloría Interna, C. Lucía Martínez Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B". ----------

---

En uso de la palabra la Presidente Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se confirma que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, (ahora Alcaldía Tláhuac), de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, con

029

fecha 28 de diciembre de 2018. Sean todos bienvenidos. ----------

La Presidente Suplente Lic. Silvia Yadira Ferrer González declara formalmente instalada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. ----------

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

4.- Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 2018. ----------

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 6 de Diciembre de 2018. ----------

6.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

7.- Asuntos Generales. ----------

7.1.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019, con fundamento en el numeral 4.1.10, fracción VI dela Circular Uno Bis. ----------

8.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los miembros del Comité, que voten a mano alzada si se aprueba el orden del día. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, Lic. Norberto de Regil Martínez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para el desahogo de los siguientes puntos del orden del día. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2018. ----------

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez añade, de fojas trece al dieciocho estamos presentando el acta en comento, de la cual voy a omitir su lectura por lo extensa de la misma. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto, de no ser así, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo a votación abierta con su alzamiento de mano. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez declara, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el 30 de Noviembre de 2018*** y pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del acta debidamente requisitada. ----------

QUINTO: Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2018. ----------

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez añade, de fojas veinte al treinta, de la presenta carpeta y de la cual de igual manera omitimos su lectura por lo extenso de su contenido. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto, de no ser así, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo a votación abierta con su alzamiento de mano. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez declara, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el 30 de Noviembre de 2018*** y pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del acta debidamente requisitada. ----------

031

SEXTO. Seguimiento de Acuerdos. ----------

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez dice, siguiendo con el orden del día, para el desahogo del siguiente punto, seguimiento de acuerdos, informar que mediante oficio en copia simple CDAAPS/497/2018, se dio atención a las observaciones que oportunamente nos hizo llegar la Contraloría Interna, respecto de la Décima Sesión Ordinaria y mediante el oficio de referencia, desahogamos las observaciones que nos hicieron favor de hacernos. Hay algunas observaciones pendientes que seguimos en seguimiento. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto. ---

El Lic. Norberto de Regil Martínez dice, en razón de no haber comentarios, pasamos al siguiente punto. ----------

SÉPTIMO: Asuntos Generales. ----------

7.1.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019, con fundamento en el numeral 4.1.10 fracción VI de la Circular Uno Bis. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez comenta, esta precisado en la foja treinta y seis y la Primera Sesión Ordinaria, se llevará acabo el 11 de enero de 2019, todas se serán a las 13:00 horas, la Segunda Sesión el 15 de febrero, la Tercera el 15 de marzo, la Cuarta el 12 de abril, la Quinta el 17 de mayo, la Sexta el 14 de junio, la Séptima el 12 de julio, la Octava el 16 de agosto, la Novena el 13 de septiembre, la Décima el 11 de Octubre, la Décima Primera el 15 de noviembre y la Décima Segunda el 13 de diciembre; insisto todas ellas en el horario de las 13:00 hrs. . ----

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario respecto del calendario, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer respecto al calendario, de no ser así, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo a votación abierta con su alzamiento de mano. ---

El Lic. Norberto de Regil Martínez declara, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2019.*** y pasamos al siguiente punto. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta a los miembros del Comité si tienen algún asunto general que pudieran tener los integrantes de este Comité. ----------

032

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguerón Martínez glosa, en el asunto de algunos calendarios que tenemos antes del día once de enero, como es el día de reyes, el tema normalmente la Alcaldía contrata algún tipo de proveedor para el tema de dulces, aguinaldos, regalos, que se pudiera considerar una sesión extraordinaria, dentro de lo que ya aprobamos pudiera haber un tema extraordinario, para esas partidas que tengamos, si más no recuerdo tenemos en el calendario litúrgico de todas las festividades Tlahuaquences, algunas festividades de la soledad, que ya fuimos requeridos por parte de la Dirección General Jurídica y de Gobierno para otorgar los permisos, no se si en el tema de Desarrollo Social haya algún tema con logística, con lo que normalmente piden, pongo ese tema en la mesa, que hay algunos temas que podamos considerar como pendientes para esa fecha antes del once de enero que tenemos algunos eventos, sería cuanto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, respecto del punto que toca el Director de Jurídica y de Gobierno, me permito comentarles a todos los integrantes del Comité, que el día de ayer a las 11:30 p.m., nos autorizaron la pre-inversión, en donde se contempla lo que usted esta determinando, el día de reyes y los puntos de Desarrollo Social, por lo cual se esta considerando una extraordinaria para tocar estos puntos y llevarlos al Comité. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González pregunta si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González pregunta a la Directora de Recursos Financieros quisiera puntualizar algo más sobre el tema de pre-inversión. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González. ----------

OCTAVO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta, acta de cierre de los trabajos del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio 2018. En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las diez horas del día 28 de diciembre de 2018, en el lugar que ocupa el salón de juntas denominado salón José María Morelos y Pavón, cita en el edificio de la Alcaldía, con domicilio en avenida Tláhuac s/n esquina Nicolás Bravo, Barrio la Asunción, Alcaldía Tláhuac, se reunieron los integrantes del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para llevar a cabo su Décima Segunda Sesión Ordinaria y, última del ejercicio 2018. En razón de ello, a través de la presente se hace constar el cierre de los trabajos de éste comité al tenor de lo siguiente: A los integrantes de este honorable órgano colegiado se les

033

agradece la participación que tuvieron durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del ejercicio que termina, mismo en donde se tomaron en consideración sus opiniones, observaciones y recomendaciones para los asuntos tratados. Es grato reconocer su colaboración pues con las acciones aquí tomadas se procuró atender oportunamente las necesidades de la población en general. Hacemos una cordial invitación para continuar por la ruta que esta administración se ha planteado. Que las actividades futuras se realicen con el mismo empeño y vocación social. No habiendo otro asunto más a tratar, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día de su inicio, se dan por clausuradas las actividades de este comité delegacional de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, correspondientes al ejercicio 2018. Firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron.----------
---

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **LIC. NORBERTO DE REGIL MARTÍNEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC)
28 DE DICIEMBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
Vocal **LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ** Director General Jurídica y de Gobierno	
	Vocal Suplente **LIC. ANTONIO CAMACHO JIMÉNEZ** Director de Atención a Unidades Habitacionales
Vocal **C.P. JESÚS QUINTERO MARTÍNEZ** Director General de Servicios Urbanos	
Vocal **LIC. ANA BELÉN JIMÉNEZ TAPIA** Directora General de Desarrollo Social	
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación
Vocal **C. FRANCISCO MANUEL PERALTA MORALES** Director General de Desarrollo Económico y Rural	

035

TITULARES	SUPLENTES
Vocal **LIC. BERZABETH GONZÁLEZ CHAVARRÍA** Directora de Recursos Financieros	
Representante de la Contraloría Interna **C. LUCÍA MARTÍNEZ FLORES** Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B"	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC) 6 DE DICIEMBRE DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciocho, en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", sita en el Edificio de la Alcaldía, se reúnen para llevar a cabo la ***Quinta Sesión Extraordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente Lic. Norberto de Regil Martínez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente, Lic. Antonio Camacho Jiménez, Director de Atención a Unidades Habitacionales de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal, C. P. Jesús Quintero Martínez, Director General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Ana Belén Jiménez Tapia, Directora General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Lic. Eva Trejo Bernal, Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal, C. Francisco Manuel Peralta Morales, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Lic. Berzabeth González Chavarría, Directora de Recursos Financieros; Asesor, Lic. Yamil Rafael Vargas Muñoz, Director Jurídico; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac; Invitado, C. Vicente Muñoz Villavicencio, Director de Seguridad Ciudadana; Invitado C. Salvador Cigala Sánchez, Coordinador Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana; Invitado, Lic. Juan Carlos Garibay Robles, Jefe de la Unidad Departamental de Relaciones laborales y Prestaciones; Invitada, C. Leticia Montero Vázquez, Jefa de la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos. ---

---

En uso de la palabra la Presidente Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ---

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ---

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.---

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ---

Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se ratifica que se encuentran

presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, (ahora Alcaldía de Tláhuac), de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la **Quinta Sesión Extraordinaria**, con fecha 6 de diciembre de 2018. Sean todos bienvenidos. ----------

---

La Presidente Suplente Lic. Silvia Yadira Ferrer González declara formalmente instalada la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. ----------

---

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

---

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 16, (Adquisición de Vehículos tipo Camioneta). ----------

---

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 17, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos). ----------

---

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 18, (Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico 2018. ----------

---

7.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Quinta Sesión Extraordinaria, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los miembros del Comité, que voten a mano alzada si se aprueba el orden del día. ----------

---

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

---

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, Lic. Norberto de Regil Martínez, para el desahogo del seguimiento de acuerdos. ----------

---

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 16, (Adquisición de Vehículos tipo Camioneta). ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez procede a presentar el **listado de Caso Número 16,** cantidad 10, unidad de medida, unidad, descripción, adquisición de Vehículos tipo Camioneta, para el periodo del 7 al 14 de diciembre de 2018, con un monto estimado de $7´113,000.00, (SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), incluye IVA, observaciones, la Adquisición de este éstos automóviles es para las necesidades que tiene el área y se cumpla con los objetivos y metas en materia de seguridad a la ciudadanía, así como la procuración de justicia y prevención del delito en la demarcación, partida presupuestal 5411, con fundamento legal, en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28 y 54 fracción V y antepenúltimo párrafo. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez dice, siguiendo con la exposición del caso, en fojas de la catorce a la treinta tenemos la justificación que al área proporciona a la Dirección de Adquisiciones, como soporte de la necesidad que se tiene de la adquisición de éstos vehículos, en la foja treinta y uno tenemos el sondeo de mercado, en la foja treinta y dos a treinta y nueve tenemos el soporte de sondeo de mercado, en la foja cuarenta tenemos la requisición de compra, en la cuarenta y uno tenemos el oficio DRF/247/2018/, de fecha veintiséis de noviembre del presente año, en el que se observa que la requisición antes referida, cuenta con suficiencia presupuestal; en la foja cuarenta y dos a la cuarenta y cuatro encontramos los oficios por los cuales se les invitó a los diversos proveedores para que participaran en esta investigación de mercado, a foja cuarenta y seis contamos con el oficio de autorización del Alcalde, mediante oficio ATH/223/2018, para que se pueda llevar a cabo la adquisición de manera directa, una vez que sea aprobado por este Cuerpo Colegiado. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García dice, en primer lugar solicito al pleno de este comité que todas las recomendaciones expuestas por el Órgano Interno de Control sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de las mismas y plasmadas de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la

letra señala, en cada sesión se levantará un acta. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, en este caso número dieciséis, en la foja trece, se observa que el formato de presentación del caso no esta firmado por los integrantes del comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a la Contraloría Interna para su verificación, y se integre el original al expediente correspondiente, en la foja número trece establece como la fecha de sesión cinco de diciembre, hay que modificarla para poner el día correcto, que es el día seis. En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del siete al catorce de diciembre, mañana ya es siete, yo me imagino que todavía tienen que hacer unos ajustes para la adjudicación, todo el papeleo, entonces ajustar la fecha correspondiente, también en cuanto a la cotización del proveedor AM Promotion Store, dice que la vigencia del precio que esta ofertando, tiene una vigencia de treinta días y ese precio fenece el día de hoy, saber si este proveedor lo va a respetar y tampoco se presenta el oficio de autorización del Alcalde para la afectación del capítulo 5000. Eso sería cuanto, por lo que estamos observando a este caso y se pueda corregir en las partes en donde tenga que actualizarse de igual manera. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún otro comentario adicional de los miembros de este H. Comité. ----------

---

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez dice, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación de los bienes en comento. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $7´113,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Adquisición de Vehículos tipo Camioneta", establecido en la requisición número 651, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, partida presupuestal 5411, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción V y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 de la misma Ley. ----------

---

Acuerdo: El pleno del comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. ----------

---

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría

Interna para su verificación y se integre el original en el expediente correspondiente. **2)** En la carátula del caso en la foja número trece establece como la fecha de sesión cinco de diciembre, hay que modificarla para poner el día correcto, que es el día seis. **3)** En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del siete al catorce de diciembre, mañana ya es siete, ajustar la fecha correspondiente. **4)** En cuanto a la cotización del proveedor AM Promotion Store, dice que la vigencia del precio que esta ofertando, tiene una vigencia de treinta días y ese precio fenece el día de hoy, saber si este proveedor lo va a respetar. **5)** Presentar el oficio de autorización del Alcalde para la afectación del capítulo 5000. ----------

---

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 17, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos). ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez procede a presentar el **listado de Caso Número 17,** cantidad variable, unidad de medida, servicio, descripción, Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, (arrendamiento de sillas, tablones, carpas, lonas, templetes, etc.), para el mes de diciembre de 2018, con un monto mínimo de $100,000.00, (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), y un monto máximo de hasta $1´000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), incluye IVA, observaciones, la contratación de este servicio es para atender las solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldía requieran para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas, así como reuniones, asambleas, etc., que se realizan en las diferentes comunidades, partida presupuestal 3291, con fundamento legal, en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28 y 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez comenta, siguiendo en exposición del presente caso, encontramos a fojas cuarenta y nueve y cincuenta tenemos la justificación del caso que por lo extenso de su contenido obviamos su lectura, en la foja cincuenta y uno encontramos el sondeo de mercado, a foja cincuenta y dos y cincuenta y tres el soporte documental que dio lugar al sondeo de mercado, a foja cincuenta y cuatro encontramos la requisición para la contratación del servicio que se expone, a foja cincuenta y cinco y cincuenta y seis mediante oficio DRF/226/2018, encontramos que cuenta con suficiencia presupuestal, en la foja cincuenta y seis hay un oficio en el cual el área solicitante nos hace una aclaración, ya que la requisición dice que el servicio será prestado de noviembre a diciembre, y en este oficio se hace una corrección para llevarse a cabo durante el mes de diciembre, en foja cincuenta y ocho y cincuenta y nueve tenemos la invitación a diversos proveedores que son los que se consultaron para la elaboración del sondeo y manifiestan tener la plena capacidad técnica y económica para proporcionar la totalidad de los bienes ofertados y a foja sesenta y

024

cuatro encontramos el oficio número ATH/229/2018, por el cual el Señor Alcalde, autoriza la contratación del servicio de apoyos logísticos. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García dice, en foja cuarenta y ocho en el formato del caso de igual manera que en el anterior no esta firmado por los integrantes del comité, por lo que se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a la Contraloría para su verificación, y se integre el original al expediente correspondiente. También la fecha de la sesión extraordinaria se asentó cinco de diciembre, hay que modificarlo también a seis de diciembre. En la columna de descripción del servicio, se establece el periodo del servicio como el mes de diciembre, se recomienda se puedan asentar las fechas correspondientes en las que se solicitará este servicio o bien el periodo específico, porque diciembre está más genérico, también se recomienda se haga una motivación más adecuada a la excepción a la licitación pública, toda vez, que esta fundada en la fracción II Bis del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, hay que motivar cuál es la excepción ya sea el precio, la calidad, la oportunidad o el financiamiento, se recomienda que esta motivación este un poco más amplia. Sería cuanto. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez agrega, si me lo permite en la foja número cincuenta, de la justificación que elaboró el área solicitante, en el último apartado que dice, fundamentación y motivación, se expresa con claridad para un servidor, los motivos que nos dan pie, a llevar a cabo esta contratación respecto de la fracción II Bis del artículo 54. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, lo estoy revisando, el supuesto de la excepción sería el precio, aquí pone los tres supuestos precio, calidad y oportunidad desglosado, muchas gracias. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún otro comentario adicional de los miembros de este H. Comité. ----------

---

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez dice, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación de los bienes en comento. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $100,000.00, (CIEN MIL

PESOS 00/100 M.N.) y un monto máximo de hasta $1´000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos", establecido en la requisición número 689, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

---

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloria Interna para su verificación y se integre el original en el expediente correspondiente. **2)** En la carátula del caso en la foja número trece establece como la fecha de sesión cinco de diciembre, hay que modificarla para poner el día correcto, que es el día seis. **3)** En la columna descripción servicio, se establece el período del servicio se recomienda asentar las fechas en las que se solicitará el servicio. ----------

---

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 18, (Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico 2018). ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez procede a presentar el **listado de Caso Número 18,** cantidad uno, unidad de medida, servicio, descripción, Contratación del servicio integral para evento, cultural y artístico 2018, para los días 10, 13, 14, 17 y 18, con un monto de $3´250,000.00, (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), incluye IVA, observaciones, la contratación de este servicio es para llevar a cabo un evento para 4800 trabajadores (as), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 162 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno de la CDMX, el cual establece que el gobierno a través de sus Órganos respectivos, patrocinarán eventos culturales y artísticos para la elevación cultural del trabajador, partida presupuestal 1549, con fundamento legal, en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28 y 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez expone, siguiendo en exposición del presente caso, encontramos a fojas sesenta y siete a sesenta y nueve encontramos la justificación que el área solicitante nos hizo llegar, a foja setenta y setenta y uno tenemos el sondeo de mercado, de la foja setenta y dos a ochenta y tres tenemos la documentación soporte que sirve de apoyo para el sondeo de mercado, a foja ochenta y cuatro a ochenta y seis tenemos la requisición de servicio, a foja ochenta y siete tenemos el oficio DGA/552/2018, por el cual se justifica la contratación de dicho servicio, a foja ochenta y ocho mediante oficio

SFCDMS/SSACH/DGPL/3564/2018, dirigido al Lic. Anselmo Peña Collazo, anterior Director General de Administración, donde se le informa que cuenta con la suficiencia presupuestaria para llevar a cabo diversas contrataciones, a foja noventa contamos con el oficio ATH/231/2018, por el cual el Señor Alcalde autoriza la contratación de manera directa una vez que sea aprobado por este comité, la contratación del servicio integral para el evento cultural y artistico 2018.- ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García en foja sesenta y seis se observa que en el formato del caso de igual manera que en el anterior no esta firmado por los integrantes del comité, por lo que se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a la Contraloría Interna para su verificación, y se integre el original al expediente correspondiente, de igual manera que en los anteriores casos se establece como la fecha de sesión, hay que cambiarlo al seis para que este acorde, aunado también a esto se le solicita al área que previo al procedimiento de adjudicación se solicite a los proveedores acrediten su registro en el padrón de proveedores de Oficialía Mayor para cumplir con la normatividad inherente y a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales vigile que las adquisiciones se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Alcaldía, como lo establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sería cuanto. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún otro comentario adicional de los miembros de este Comité. ----------

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez dice, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del servicio en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $3´250,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico 2018", establecido en la requisición número 702, de la Dirección de Seguridad Pública, partida presupuestal 1549, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 de la misma Ley. . ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC) 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación y se integre el original en el expediente correspondiente. **2)** En la carátula del caso en la foja número trece establece como la fecha de sesión cinco de diciembre, hay que modificarla para poner el día correcto, que es el día seis. **3)** Se solicita al área que previo al procedimiento de adjudicación se solicite a los proveedores acrediten su registro en el padrón de proveedores de Oficialía Mayor. **4)** La Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales vigile que las adquisiciones se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Alcaldía, como lo establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González. ----------

QUINTO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, concluidos los puntos del orden del día, siendo las once horas con seis minutos del día de su inicio, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio Octubre a Diciembre de 2018. ----------

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **LIC. NORBERTO DE REGIL MARTÍNEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC) 6 DE DICIEMBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
Vocal **LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ** Director General Jurídica y de Gobierno	
	Vocal Suplente **LIC. ANTONIO CAMACHO JIMÉNEZ** Director de Atención a Unidades Habitacionales
Vocal **C.P. JESÚS QUINTERO MARTÍNEZ** Director General de Servicios Urbanos	
Vocal **LIC. ANA BELÉN JIMÉNEZ TAPIA** Directora General de Desarrollo Social	**Vocal Suplente** **LIC. EVA TREJO BERNAL** Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación
Vocal **C. FRANCISCO MANUEL PERALTA MORALES** Director General de Desarrollo Económico y Rural	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC) 6 DE DICIEMBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
Vocal **LIC. BERZABETH GONZÁLEZ CHAVARRÍA** Directora de Recursos Financieros	
Asesor **LIC. YAMIL RAFAEL VARGAS MUÑOZ** Director Jurídico	
Asesora **LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA** Contralora Interna	
Invitado **C. VICENTE MUÑOZ VILLAVICENCIO** Director de Seguridad Ciudadana	**Invitado** **C. SALVADOR CIGALA SÁNCHEZ** Director de Seguridad Ciudadana
Invitado **LIC. JUAN CARLOS GARIBAY ROBLES** Jefe de Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones	**Invitada** **C. LETICIA MONTERO VÁZQUEZ** Jefa de la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos

030

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC)
30 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas del día treinta del mes de noviembre de dos mil dieciocho, en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", sita en el Edificio de la Alcaldía, se reúnen para llevar a cabo la ***Décima Primera Sesión Ordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente Lic. Norberto de Regil Martínez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Víctor Manuel García Garcés, Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; C. Ernesto Romero Elizalde, Director General de Participación Ciudadana; Vocal, C.P. Jesús Quintero Martínez, Director General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, Lic. Eva Trejo Bernal, Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Lic. Sandra Villaseñor Ramírez, Directora de Fomento Económico y Cooperativo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Lic. Berzabeth González Chavarría, Directora de Recursos Financieros; Asesor, Lic. Yamil Rafael Vargas Muñoz, Director Jurídico; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac. ----------

En uso de la palabra la Presidente Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se confirma que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, (ahora Alcaldía Tláhuac), de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum

necesario para la celebración de la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, con fecha 30 de noviembre de 2018. Sean todos bienvenidos. ----------

---

La Presidente Suplente Lic. Silvia Yadira Ferrer González declara formalmente instalada la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. ----------

---

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

---

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

4.- Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de Octubre de 2018. ----------

---

5.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

6.- Asuntos Generales. ----------

6.1.- Se anexa copia simple del oficio CDAAPS/474/2018, en el cual se solicita a la Unidad Departamental de Modernización Administrativa, modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

---

7.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Décima Primera Sesión Ordinaria, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los miembros del Comité, que voten a mano alzada si se aprueba el orden del día. ----------

---

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

---

014

CUARTO: Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2018. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González añade, del folio trece a la veintisiete tenemos al acta en comento. ----------

El Lic. Silvia Yadira Ferrer González pregunta si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García refiere, ningún comentario. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González pregunta a los titulares si se aprueba el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo a votación abierta con su alzamiento de mano. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González declara, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el 26 de Octubre de 2018*** y pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del acta debidamente requisitada. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, Lic. Norberto de Regil Martínez, para el desahogo del seguimiento de acuerdos. ----------

QUINTO. Seguimiento de Acuerdos. ----------

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez dice, siguiendo con el orden del día, para el desahogo del siguiente punto, seguimiento de acuerdos, informar que mediante oficios en copia simple CDAAPS/441/2018 y CDAAPS/442/2018, a fojas veintinueve a la treinta y uno; se han dado seguimiento y atención a las observaciones realizadas por la Contraloría Interna de esta Alcaldía. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto. ---

La Lic. Fabiola Espinosa García glosa, ningún comentario. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez dice, en razón de no haber comentarios pasamos al siguiente punto. ----------

SEXTO: Asuntos Generales. ----------

6.1.- Se anexa copia simple del oficio CDAAPS/474/2018, en el cual se solicita a la Unidad Departamental de Modernización Administrativa, modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez comenta, esta precisado en la foja treinta y cuatro. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González. ----------

DÉCIMO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con trece minutos del día de su inicio, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios ejercicio Octubre a Diciembre de 2018. ----------

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **LIC. NORBERTO DE REGIL MARTÍNEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC)
30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS** Director de Gobierno y Población
Vocal **C. ERNESTO ROMERO ELIZALDE** Director General de Participación Ciudadana	
Vocal **C.P. JESÚS QUINTERO MARTÍNEZ** Director General de Servicios Urbanos	
	Vocal Suplente **LIC. EVA TREJO BERNAL** Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación
	Vocal Suplente **LIC. SANDRA VILLASEÑOR RAMÍREZ** Directora de Fomento Económico y Cooperativo

017

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC)
30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
Vocal **LIC. BERZABETH GONZÁLEZ CHAVARRÍA** Directora de Recursos Financieros	
Asesor **LIC. YAMIL RAFAEL VARGAS MUÑOZ** Director Jurídico	
Asesora **LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA** Contralora Interna	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC) 26 DE OCTUBRE DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiséis del mes de Octubre de dos mil dieciocho, en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", sita en el Edificio de la Alcaldía, se reúnen para llevar a cabo la ***Décima Sesión Ordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente Lic. Norberto de Regil Martínez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, C.P. Lucía Hernández Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General Jurídica y de Gobierno; Vocal, C. Ernesto Romero Elizalde, Director General de Participación Ciudadana; Vocal, C. P. Jesús Quintero Martínez, Director General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Ana Belén Jiménez Tapia, Directora General de Desarrollo Social; Vocal Arq. Raymundo Chávez Padilla, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Lic. Sandra Villaseñor Ramírez, Directora de Fomento Económico y Cooperativo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Lic. Berzabeth González Chavarría, Directora de Recursos Financieros; Asesor, Lic. Yamil Rafael Vargas Muñoz, Director Jurídico; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac; Invitado, C. Vicente Muñoz Villavicencio, Director de Seguridad Pública; Invitado, C. Fernando Félix Mota, Subdirector de Seguridad Pública. ----------

En uso de la palabra la Presidente Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se confirma que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, (ahora Alcaldía Tláhuac), de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum

necesario para la celebración de la **Décima Sesión Ordinaria**, con fecha 26 de octubre de 2018. Sean todos bienvenidos. ----------

---

La Presidente Suplente Lic. Silvia Yadira Ferrer González declara formalmente instalada la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. ----------

---

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

---

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

4.- Oficio de Acreditaciones de los Titulares del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el ejercicio Octubre-Diciembre de 2018. ----------

---

5.- Instalación del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el ejercicio Octubre-Diciembre de 2018. ----------

---

6.- Oficios de Designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el ejercicio Octubre-Diciembre de 2018. ----------

---

7.- Presentación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de Septiembre de 2018, para su conocimiento. ----------

---

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 15, (Adquisición de Motocicletas). ----------

---

9.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

10.- Asuntos Generales. ----------

10.1.- Se presenta el informe de gasto referente al 80-20. ----------

---

014

10.2.- Se informa sobre los Montos de Actuación Máximos para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios. ----------

10.3.- Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

11.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Décima Sesión Ordinaria, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los miembros del Comité, que voten a mano alzada si se aprueba el orden del día. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

CUARTO: Oficio de Acreditaciones de los Titulares del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el ejercicio Octubre-Diciembre de 2018. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, miembros del comité, ustedes pueden ver que de la foja quince a la veinticinco, se encuentran los oficios de acreditaciones de todos los titulares del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González pregunta al comité si existe algún comentario, alguna observación respecto a este punto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

QUINTO: Instalación del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio, para el ejercicio Octubre-Diciembre de 2018. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, a los C.C. Miembros del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, presentes. Con fundamento en lo dispuesto por el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y una vez habiéndose acreditado a los integrantes de este Comité, conforme lo establece la propia normatividad, declaro formalmente instalado el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio Octubre Diciembre 2018, lo anterior, a efecto de cumplir con cada una de las atribuciones y facultades que nos confiere la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la demás normatividad aplicable en la materia; siempre con el propósito de coadyuvar a garantizar el

óptimo aprovechamiento de los recursos asignados a este Órgano Político Administrativo. ----------

---

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González pregunta a los miembros del Comité, si existe algún comentario, alguna observación sobre este punto, siendo así, pasamos al siguiente punto. ----------

---

SEXTO: Oficios de Designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el ejercicio Octubre-Diciembre de 2018. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala, miembros del comité ustedes pueden verificar de la foja veintinueve a la treinta y siete, que se encuentran los oficios debidamente integrados de la designación de los suplentes de titulares al comité. ----------

---

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González pregunta nuevamente al pleno, algún comentario u observación que tengan que hacer respecto de este punto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

---

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Lic. Norberto de Regil Martínez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, para el desahogo de los siguientes puntos de la orden del día. ----------

---

SÉPTIMO: Presentación del acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2018, para conocimiento. ----------

---

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez añade, el acta de dicha sesión he de comentarles que el acta nos llegó después de que se habían integrado las carpetas, por tanto, no viene en la misma; pero se anexará en la siguiente sesión, para que tengan conocimiento de ella. . ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario por parte de los miembros del comité. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García refiere, ningún comentario. ----------

---

El C. Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta a los titulares si se da por presentada el acta de la Novena Sesión Ordinaria, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su alzamiento de mano. ----------

---

016

El Lic. Norberto de Regil Martínez declara, por ***unanimidad del Pleno se hace de su conocimiento el Acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el 27 de Septiembre de 2018*** y pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del acta debidamente requisitada. ----------

OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 15, (Adquisición de Motocicletas). ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez procede a presentar el **listado de Caso Número 15,** cantidad 110, unidad pieza, descripción, adquisición de motocicletas, para el mes de noviembre de 2018, con un monto estimado de $10´000,000.00, (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) incluye IVA, observaciones, la Adquisición de este material se ocupará por el personal de esta dirección, para las actividades como la supervisión y monitoreo de las festividades patronales, culturales y recreativas de la demarcación, así como demás actividades inherentes a la dirección. Partida presupuestal 5491, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículo: 27 Inciso C, 28, 54 fracción V antepenúltimo párrafo. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez dice, en la siguiente foja de la cuarenta y dos al cuarenta y cuatro tenemos la justificación del caso número quince, y por lo extenso de su contenido voy a obviar su lectura, en el siguiente folio tenemos el sondeo de mercado, posteriormente tenemos las cotizaciones de los diferentes participantes a fojas cuarenta y seis a cincuenta, a foja cincuenta y uno encontramos el oficio con número ATH/025/2018, mediante el cual el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, autoriza la adquisición de las motocicletas al amparo de la fracción V, del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, a foja cincuenta y dos tenemos la requisición de compra, con la suficiencia presupuestal, por los diez millones de pesos; a foja cincuenta y tres encontramos el oficio de autorización por parte de la Dirección de Recursos Financieros, a foja cincuenta y cuatro a cincuenta y siete tenemos la solicitud de cotización a los proveedores participantes. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García expresa, en primer lugar solicito al pleno de este comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de

017

las mismas y plasmadas de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará un acta. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, en primer lugar el oficio de invitación a esta sesión nos fue entregado el día 25 de este mes, para llevar a cabo esta sesión el día de hoy 26 de octubre del 2018, esto esta fuera del plazo establecido, debió de haberse entregado esta carpeta, cuando menos con dos días de anticipación como lo establece el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Órgano Político Administrativo Tláhuac, publicado en Gaceta Oficial el 12 de septiembre de 2017, en el apartado VI, Criterios de Operación, numeral 4 Integración de la Carpeta de Trabajo, que en su último párrafo dice: la carpeta de trabajo deberá estar en tiempo y forma para consulta de los integrantes del Comité, con la documentación mínima siguiente, lista de asistencia, declaratoria de quórum, el orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión, se difundirán cuando menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y un día hábil para el caso de las extraordinarias. Entendemos que esta situación es derivado de que ustedes están ocupando los cargos, pero si solicitaría que para los subsecuentes se considere esta situación, para que tengamos tiempo todos los integrantes de revisar la carpeta y poder hacer las observaciones o comentarios pertinentes. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García expresa, en cuanto al Caso Núm. 15, adquisición de motocicletas por diez millones de pesos, en la foja cuarenta y uno, en el formato del caso se observa que el formato de presentación del caso no esta firmado por los integrantes del comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar copia a la Contraloría Interna para su verificación, así mismo no se establece la fecha exacta de la entrega de 110 motocicletas, pediríamos que se ponga la fecha en que van a ser recepcionadas y también nos den aviso para que nosotros podamos estar presentes en la entrega de las mismas. En el apartado de observaciones se cita adquisición de este material, sin embargo, los bienes no son materiales por tratarse de equipo terrestre del capitulo cinco mil, se recomienda modificar el apartado de observaciones, donde se sita la adquisición de este material, por la palabra de bienes, ya que se trata de equipo de transporte, del capítulo 5000. En la justificación del caso, en la carpeta no se acredita información que determine que los proveedores invitados cuentan con la capacidad técnica requerida para contratar con ellos la adquisición de estos bienes, se requiere informe de manera puntual, el área como va acreditar que estos proveedores participantes cuentan con esta capacidad técnica, para poder hacer frente a este contrato, que previo a la contratación también se presente constancia del registro de proveedores ante la Dirección de Servicios Generales

018

de la Oficialía Mayor, que nos establecen los lineamientos generales del padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, esto es muy importante porque estos lineamientos son obligatorios y todos los proveedores ya deberán de estar inscritos en este padrón, a excepción de lo que nos marcan los lineamientos. En el documento se sita la palabra vehículos, no obstante, de acuerdo a la partida presupuestal se refiere a equipo de transporte, o en su caso bienes, se recomienda modificar donde se sita la palabra vehículos, por la de equipo de transporte o bienes. Así mismo dentro del apartado de justificación del servicio a contratar se tiene en el primer punto, servicios; no son servicios. También en el comparativo de las motocicletas que nos presentan que es: Yamaha, Honda y Suzuki, en cuanto a los costos de adquisición, refacciones y reparaciones menores así como el mantenimiento por unidad, sin embargo, no se acredita con documentales respectivas, por lo que se justifique este caso mediante el cual están sometiendo de conformidad a la fracción V del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra nos dice: "Cuando la Licitación Pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que... en su fracción V dice, existan razones justificadas para la Adquisición y Arrendamiento o Prestación de Servicios de una marca determinada, por qué se esta optando por una marca determinada, se requiere se justifique por qué esa marca, nos lo dicen de manera en un cuadro, sin embargo, no tenemos los documentales que nos acrediten que es lo que ustedes están aceptando en un cuadro, tiene un soporte por parte de los proveedores. No se menciona en otro punto la capacidad del área para la operación de 110 motocicletas, refiere que es para la Dirección de Seguridad Pública de la Alcaldía, la pregunta es si hay 110 operadores y si todos saben operar obviamente estas motocicletas, o por qué la cantidad de 110 motocicletas hay que justificarla. También hay que motivar con documentales respectivos la plantilla de personal, el programa de trabajo, los puntos de ubicación, porque también nos dicen en la justificación los pueblos y cinco colonias, nada más sería para 5 colonias. En cuanto al sondeo de mercado que tenemos en la foja 45, de 4 proveedores que presentan su cotización, se identifica que el proveedor que presenta el precio más bajo para la marca solicitada que es la Yamaha, es de $62,000.00, sin embargo la Contraloría hizo un sondeo de mercado y encontramos distribuidores de la misma marca que la motocicleta, la encontramos entre 40 y 46 mil pesos, con posibilidades de descuento por promoción o por volumen de compra. Por lo que se identifica que hay posibilidades de encontrar mejores precios, aunque el proveedor mas bajo es AM Promotion Store, representado por Arturo Martínez Martínez, creemos que se puede cotizar más bajo, por lo que se

019

recomienda a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, vigile que las adquisiciones se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Alcandía, como lo establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En relación al caso sería cuanto. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez dice, respecto del punto del costo, evidentemente el costo que nos hizo favor de mencionar, seguramente refiere a motocicletas sin el equipamiento que consta en la requisición de compra, no solamente la motocicleta, sino aditamentos adicionales que lo hacen con el valor un poco más elevado del costo de los cuarenta y tantos mil pesos, que efectivamente, eso cuesta sin equipo, es precio de lista, sin nada más. Si me lo permite quisiera cederle la palabra al Comandante Vicente Muñoz Villavicencio, Director de Seguridad Pública, para que si tiene a bien ampliar el tema, nos haga favor de referirlo. ----------

---

En uso de la palabra el Comandante Vicente Muñoz Villavicencio agrega, con lo consiguiente a la adquisición de las motocicletas, de acuerdo a la visión del Alcalde en donde nos instruye que para que se atiendan las necesidades de la ciudadanía, en cuestión de seguridad y vialidad, con calidad y eficiencia y el contar con la suficiencia presupuestal de la adquisición de motocicletas, los sabedores de las características de la demarcación y la ubicación de sus pueblos, sabemos que sus vialidades se complican por el acceso y transito de los ciudadanos para llegar a sus lugares de trabajo, los centros de estudio. Bajo este contexto nos dimos a la tarea de hacer un estudio minucioso, estudio de mercado en cuestión de las distintas marcas existentes, que cuentan con este tipo de vehículos que cubrieran las necesidades en general, para la óptima operación de las actividades encomendadas en relación a la seguridad y vialidad en esta desconcentrada; de tal manera que al ver las características que las diversas marcas nos arrojaban y que en comparativa el costo beneficio se nos hace más viable, la marca que nosotros estamos solicitando, ya que el costo y la capacidad de combustible y el rendimiento del mismo, así como en cuestión de refacciones, y mantenimiento sin dejar a un lado la maniobrabilidad del control, peso y manejo para con esto obtener los resultados y tener la posibilidad de cumplir con las actividades encomendadas a la Dirección de Seguridad Pública. Es cuanto. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García añade al comentario vertido por el Director de Seguridad Pública, Vicente Muñoz Villavicencio, efectivamente vimos la justificación del caso, aquí únicamente se solicitaría alguna documental que soporte este comparativo que hicieron ustedes, a lo mejor con la ficha técnica de las motocicletas se puede verificar esto que esta usted comentando, de la velocidad, del peso, etc., y por lo que hace al precio sería conveniente que también se pusiera por qué está costando más, derivado de los aditamentos y si es factible desglosarlos, torrera tanto, no sé que más aditamentos, esto es lo que

020

se me ocurre porque las motocicletas no la traen integrada y la integrarían, nada más para que esté mejor justificado el caso. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta que se toma nota. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario adicional de los miembros de este H. Comité. ----------

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez dice, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación de los bienes en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $10´000,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Adquisición de Motocicletas", establecido en la requisición número 592, de la Dirección de Seguridad Pública, partida presupuestal 5491, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción V y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además los artículos 27 Inciso C, y 28 de la misma normatividad. ----------

Acuerdo: El pleno del comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. ----------

Acuerdo para seguimiento: 1) Oficio de Invitación a la Décima Sesión Ordinaria, se recomienda, que en lo subsecuente se de cumplimiento con la fecha de entrega de la carpeta de trabajo, para las sesiones ordinarias o extraordinarias, según sea el caso. **2)** En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación y se integre el original en el expediente correspondiente. **3)** Establecer la fecha específica de entrega a fin de verificar el cumplimiento por parte del proveedor. **4)** Modificar el apartado de observaciones donde se cita "...la adquisición de este material...", por la palabra bienes, ya que se trata de equipo de transporte del capítulo 5000. **5)** Justificación del Caso 15, Adquisición de 110 motocicletas, Se requiere informe de que manera el área acredita que los proveedores participantes cuentan con la capacidad técnica para los bienes que se requieres. **6)** En todo el documento se cita la palabra "vehículos", no obstante de acuerdo a la partida presupuestal se refiere a "equipo de transporte" o en su caso bienes; dentro del apartado justificación del servicio a contratar, se tiene que modificar la palabra servicios, en segundo se presenta un comparativo de

021

se me ocurre porque las motocicletas no la traen integrada y la integrarían, nada más para que esté mejor justificado el caso. ----------

---

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta que se toma nota. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario adicional de los miembros de este H. Comité. ----------

---

En uso de la palabra el Lic. Norberto de Regil Martínez dice, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación de los bienes en comento. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $10´000,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Adquisición de Motocicletas", establecido en la requisición número 592, de la Dirección de Seguridad Pública, partida presupuestal 5491, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción V y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además los artículos 27 Inciso C, y 28 de la misma normatividad. ----------

---

Acuerdo: El pleno del comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. ----------

---

Acuerdo para seguimiento: 1) Oficio de Invitación a la Décima Sesión Ordinaria, se recomienda, que en lo subsecuente se de cumplimiento con la fecha de entrega de la carpeta de trabajo, para las sesiones ordinarias o extraordinarias, según sea el caso. **2)** En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copa a esta Contraloría Interna para su verificación y se integre el original en el expediente correspondiente. **3)** Establecer la fecha específica de entrega a fin de verificar el cumplimiento por parte del proveedor. **4)** Modificar el apartado de observaciones donde se cita "...la adquisición de este material...", por la palabra bienes, ya que se trata de equipo de transporte del capítulo 5000. **5)** Justificación del Caso 15, Adquisición de 110 motocicletas, Se requiere informe de que manera el área acredita que los proveedores participantes cuentan con la capacidad técnica para los bienes que se requieres. **6)** En todo el documento se cita la palabra "vehículos", no obstante de acuerdo a la partida presupuestal se refiere a "equipo de transporte" o en su caso bienes; dentro del apartado justificación del servicio a contratar, se tiene que modificar la palabra servicios, en segundo se presenta un comparativo de

021

motocicletas de las marcas: Yamaha, Honda y Suzuki, en cuanto a los costos de adquisición, refacciones y reparaciones menores, así como de mantenimiento por unidad, sin embargo no lo acredita con las documentales respectivas, por lo que no se justifica el fundamento mediante el cual están sometiendo este caso, documentales que acrediten lo referido en el cuadro, es decir, se hizo sondeo de mercado o se solicitaron cotizaciones; documentar la justificación que se está citando o en su defecto cambiar el fundamento por el cual se pretenden adquirir estos bienes, ya que no se motiva fehacientemente su fundamento. **7)** No se menciona la capacidad del área para la operación de 110 motocicletas, en virtud de que no se cita quienes serán los responsables de la operación de cada unidad, no se presenta la plantilla de personal y además hace alusión que será para los siete pueblos originarios y cinco colonias de la demarcación, motivar con las documentales respectivas, es decir plantilla de personal, programa de trabajo, puntos de ubicación etc. Asimismo, verificar si son únicamente cinco colonias. **8)** En cuanto al sondeo de mercado de 4 proveedores que presentan su cotización, se identifica que el proveedor que presenta el precio más bajo para la marca solicitada que es la Yamaha, es de $62,000.00, sin embargo la Contraloría hizo un sondeo de mercado y encontramos distribuidores de la misma marca que la motocicleta, la encontramos entre 40 y 46 mil pesos, con posibilidades de descuento por promoción o por volumen de compra. Por lo que se identifica que hay posibilidades de encontrar mejores precios, aunque el proveedor mas bajo es AM Promotion Store, representado por Arturo Martínez Martínez, creemos que se puede cotizar más bajo, por lo que se recomienda a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, vigile que las adquisiciones se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Alcandía, como lo establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. ----------

---

NOVENO. Seguimiento de Acuerdos. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez dice, este tema es inherentemente a la Dirección de Adquisiciones y lo que puedo comentar es que estamos en vías de atención de todo lo que tenemos pendiente, para solución inmediata. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto. ---

---

La Lic. Fabiola Espinosa García manifiesta, con relación a este punto le solicitaría de favor nos lo mande vía oficio, nosotros lo analizamos y así mismo les regresamos el análisis que hagamos de este seguimiento al Secretario Técnico para su integración al acta. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez dice se toma nota y, pasamos al siguiente punto. ----------

---

022

Acuerdo para seguimiento: 1) Se recomienda que se envíe mediante oficio a éste Órgano Interno de Control, mismo que una vez analizados, se enviará el resultado correspondiente por escrito al Secretario Técnico. ----------

---

DÉCIMO: Asuntos Generales. ----------

10.1.- Se presenta el informe de desglose de gasto referente al 80-20. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez comenta, esta precisado en la foja sesenta y tres y subsecuentes, que por su magnitud obviamos la lectura. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

---

10.2.- Se informa sobre los montos de actuación máximos para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez diserta, esto es en relación al presupuesto, que le es otorgado a la Alcaldía año tras año y de conformidad con el presupuesto de egresos se establece los criterios de actuación. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto. ---

---

La Lic. Fabiola Espinosa García expone, no tenemos las modificaciones del primer, segundo y tercer trimestre al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, le solicitaría poder presentárnoslas para ver los montos de actuación reales. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez agrega, se toma nota y pasamos al siguiente punto. ----------

---

Acuerdo para seguimiento: 1) Se debe presentar las modificaciones del primer, segundo y tercer trimestre al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a fin de verificar el comportamiento del presupuesto en cuanto al presupuesto autorizado y modificado al tercer trimestre por concepto de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el 2018. ----------

---

10.3.- Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. --------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez indica, de igual manera por su volumen se obvia la lectura. ----------

---

023

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto. ---

La Lic. Fabiola Espinosa García dice, con relación al manual, es el manual que está vigente a la fecha, sin embargo, se tiene que emitir un Manual de Organización de conformidad al artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías, que en su transitorio dice, que se tienen 30 días para presentar el Manual de Organización, y seguramente deberá de haber modificaciones a todos los manuales de los Órganos Colegiados, para esto podrían hacer ustedes la consulta directa a la Cegema, si hay alguna disposición expresa, porque no tengo alguna disposición, pero seguramente como ellos son los que sancionan los manuales, pues son los que tienen la información a la mano, porque este manual que tenemos vigente, todavía dice delegación y la situación jurídica de la demarcación ya es diferente. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González agrega, tomamos nota. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto, de no ser así pasamos al siguiente punto. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García añade, solicito a este Órgano Colegiado por lo pronto y es el manual que tenemos vigente y dar observancia puntual a lo que dice del tiempo para iniciar las sesiones, que es de quince minutos de la hora que se tiene programada, los términos en que se celebrarán las sesiones del Comité en el numeral 5, en el punto 3 donde dice que las sesiones se celebrarán en la fecha y lugar preestablecidos, otorgando una tolerancia máxima de 15 minutos. El día de hoy todos fueron muy puntuales, pero hay ocasiones que ya van llegando tarde, se integran a la mesa después de media hora y la idea es que todos estemos aquí reunidos para escuchar los casos y poderlos aprobar en conciencia, por eso nos entregan una carpeta con antelación para que la podamos leer, ver que comentarios podemos o queremos hacer con respecto a la carpeta, yo pediría a este Órgano Colegiado que sí observemos los quince minutos máximos de tolerancia, después de la hora estipulada, si quieren a los quince minutos empezamos y ya las personas que llegan tarde ya no se puedan integrar, porque ya no tienen conocimiento de todo lo que se ha manifestado en esta mesa de trabajo, yo lo someto a su consideración. ----------

El Lic. Norberto de Regil Martínez comenta tomamos nota. ----------

Acuerdo para seguimiento: 1) Se considera de la modificación de nomenclatura de Delegación a Alcaldía, en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del 12 de septiembre de 2017. **2)** Previo al procedimiento de adjudicación se solicite a

024

los proveedores acrediten su registro ante el Padrón de Proveedores de la Oficialía Mayor.----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez pregunta si hay algún comentario al respecto, de no ser así pasamos al siguiente punto. ----------

---

El Lic. Norberto de Regil Martínez, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González. ----------

---

DÉCIMO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio Octubre a Diciembre de 2018. ----------

---

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **LIC. NORBERTO DE REGIL MARTÍNEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC) 26 DE OCTUBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico **C.P. LUCÍA HERNÁNDEZ PÉREZ** Subdirectora de Recursos Materiales
Vocal **LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ** Director General Jurídica y de Gobierno o	
Vocal **C. ERNESTO ROMERO ELIZALDE** Director General de Participación Ciudadana	
Vocal **C.P. JESÚS QUINTERO MARTÍNEZ** Director General de Servicios Urbanos	
Vocal **LIC. ANA BELÉN JIMÉNEZ TAPIA** Directora General de Desarrollo Social	
Vocal **ARQ. RAYMUNDO CHÁVEZ PADILLA** Director General de Obras y Desarrollo Urbano	

026

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. (AHORA ALCALDÍA TLÁHUAC)
26 DE OCTUBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
	Suplente **LIC. SANDRA VILLASEÑOR RAMÍREZ** Directora de Fomento Económico y Cooperativo
Vocal **LIC. BERZABETH GONZÁLEZ CHAVARRÍA** Directora de Recursos Financieros	
Vocal **LIC. YAMIL RAFAEL VARGAS MUÑOZ** Director Jurídico	
Asesora **LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA** Contralora Interna	
Invitado **C. VICENTE MUÑOZ VILLAVICENCIO** Director de Seguridad Pública	**Invitado** **C. FERNANDO FÉLIX MOTA** Subdirector de Seguridad Pública

027

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintisiete del mes de Septiembre de dos mil dieciocho, en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la ***Novena Sesión Ordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente Lic. José Julio Dávila Aceves, Director de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente Lic. Sergio Medina Acatitla, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente C. Marcos Reyes Carmona, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente C. Enrique Barrios Rivera, Director de manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac. ----------

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, da una cordial bienvenida a la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente manifiesta que de conformidad a la lista de asistencia existe el quórum legalmente requerido y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Presidente Suplente Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. ----------

---

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. ----------

---

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de Agosto de 2018. ----------

---

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de Agosto de 2018. ----------

---

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de Septiembre de 2018. ----------

---

7.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

8.- Asuntos Generales. ----------

9.- Clausura de la Sesión ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo manifiesta, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos

de la orden del día. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de Agosto de 2018. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al veinte estamos presentando el acta de la cual voy a obviar su lectura, por ser muy extensa. ---------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega, que no hay comentarios. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta a los titulares si se aprueba el acta de la Quinta Sesión Ordinaria. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su levantamiento de mano. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez declara, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el 15 de Agosto de 2018*** y pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del acta debidamente requisitada. ----------

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de Agosto de 2018. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, que no se recuperó el audio de esta sesión. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al veintidós al treinta y dos estamos presentando el acta de la cual voy a obviar su lectura, por ser muy extensa. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García refiere, que no hay comentarios. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta a los titulares si se aprueba el acta de la Octava Sesión Ordinaria. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su

levantamiento de mano. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez declara, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el 24 de Agosto de 2018*** y pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del acta debidamente requisitada. ----------

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de Septiembre de 2018. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número treinta y cuatro al treinta y nueve estamos presentando el acta de la cual voy a obviar su lectura, por ser muy extensa. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa Garcia glosa, que no hay comentarios. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta a los titulares si se aprueba el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su levantamiento de mano. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez declara, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el 19 de Septiembre de 2018*** y pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del acta debidamente requisitada. ----------

SÉPTIMO. Seguimiento de Acuerdos. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, no traemos seguimiento de acuerdos. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer el respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

OCTAVO: Asuntos Generales. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, no traemos ningún asunto general. ----------

NOVENO: Clausura de la Sesión. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, a los integrantes de este Honorable Órgano Colegiado se les agradece la participación que tuvieron durante las diversas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del período (2015-2018). Es de reconocerse la colaboración de cada uno de ustedes, pues con las acciones y decisiones tomadas, se atendieron oportunamente los requerimientos de las áreas de este Órgano Político Administrativo, quienes a su vez se encargan de brindar servicios a la población en general, y en específico a los habitantes de esta Delegación de Tláhuac. Sabemos que día a día las necesidades de la población van en incremento, por ello, tenemos la plena certeza de que los trabajos, aquí desarrollados contribuyeron en gran medida a mitigar esos factores; pero mejor aún, se caminó juntamente con la comunidad, brindándole en la medida de las posibilidades el apoyo de esta autoridad delegacional; por esto, el ciclo que hoy concluye nos llena de satisfacción y nos genera un sentir ciudadano, para continuar trabajando desde otras trincheras en beneficio de nuestra gente. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausuradas las actividades de este Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondientes a la Administración Pública 2015-2018. Gracias por su asistencia, buenas tardes. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García en uso de la palabra agradece a los miembros del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, su participación. ----------

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. GUSTAVO SARCES VÁZQUEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	Vocal Suplente **LIC. JOSÉ JULIO DÁVILA ACEVES** Director de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano
	Vocal Suplente **LIC. SERGIO MEDINA ACATITLA** Director de Gestión y Atención Vecinal
	Vocal Suplente **C. MARCOS REYES CARMONA** Director de Servicios Urbanos
	Vocal Suplente **C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN** Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica
	Vocal Suplente **C. ENRIQUE BARRIOS RIVERA** Director de Manifestaciones, Licencia y Uso de Suelo

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **ING. FELIPE ROSAS RANGEL** Director de Desarrollo Rural
Asesora **LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ** Directora Jurídica	
Asesora **LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA** Contralora Interna en Tláhuac	

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con catorce minutos del día diecinueve del mes de septiembre de dos mil dieciocho, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos y Pavón, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la ***Cuarta Sesión Extraordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Sergio Medina Acatitla, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, C. Marcos Reyes Carmona, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, C. Enrique Barrios Rivera, Director de Manifestaciones, Licencia y Uso de Suelo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac; Invitada, C. Claudia Reséndiz Lozada, Jefa de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones. ----------

---

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones,

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. ----------

---

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

---

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

---

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 14 (Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico del Día del Trabajador). ----------

---

5.- Clausura de la Sesión ----------

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura al orden del día, que se está mostrando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo emite, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día. ----------

---

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 14, (Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico del Día del Trabajador). -------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 14,** cantidad 1, unidad servicio, descripción del servicio, contratación de servicio integral para evento cultural y artístico del día del trabajador, dos eventos cada uno para 2,400 personas, para un total de 4,800 personas, para el día 20 de septiembre de 2018, con un monto estimado de $3´100,000.00 incluye IVA, observaciones, la contratación de este servicio permitirá fomentar en la base trabajadora valores de cultura y de sana convivencia. Reconoce los valores de los trabajadores y los estimula brindándoles momentos de esparcimiento. Partida presupuestal 1549. Con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo

cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28 y 54 fracción VI, XIII y antepenúltimo párrafo. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en el folio número catorce al dieciséis estamos presentando la justificación del caso número catorce, del cual voy a obviar su lectura por ser muy extensa, pasaríamos a su folio número diecisiete al dieciocho donde estamos presentando el sondeo de mercado, en su folio diecinueve al veinticinco estamos mostrando el oficio DRF/0983/2018 donde nos acreditan la suficiencia presupuestal, en el folio veintisiete al veintiocho estamos presentando la requisición de servicio quinientos cuarenta y siete, en el folio veintinueve tenemos el oficio firmado por la C. Abigail Gabriela Romero Herrera Directora General de Política Laboral, informa de la autorización para el apoyo económico, en su folio treinta al treinta y uno la circular por la cual se determina la suspensión temporal del trámite y autorización de los apoyos económicos. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García dice, se comunica al pleno de este comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. ----------

Lic. Fabiola Espinosa García glosa, en la carpeta no viene incluida la autorización del Titular de la Delegación, no se identificó, esto incumple en el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, agradeceríamos que a la brevedad se integrara esta autorización. También nos percatamos que no se acredita un estudio de precios de mercado, ya que lo que presentan son las cotizaciones que emiten los proveedores, que deben ser diferentes a este estudio de mercado. También se solicita se verifiquen los precios ya que no se presenta es un desglose de los costos, por cada uno de los conceptos a presentar como son el menú, elenco artístico, logística, boletos, regalos para la rifa, sanitarios, esto como lo establece el numeral 4.8.1 de la fracción II, inciso c). de la Circular Uno bis 2015 vigente, mismo que a la letra dice; que contengan una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, IVA y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. Asímismo esto es a

grandes rasgos los comentarios que realizamos el día de hoy, sin embargo vía oficio les hare llegar los comentarios específicos. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar en su momento. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $3´100,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación de Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico del Día del trabajador", establecido en la requisición número 547, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 1549, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VI y XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 de la misma Ley. ----------

Acuerdo: ***El Pleno del H. comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.*** ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se solicita se integre a la brevedad la autorización del Jefe Delegacional. **2)** No se acredita un estudio de precios de mercado, ya que lo que presentan son las cotizaciones que emiten los proveedores, que deben ser diferentes a este estudio de mercado.. **3)** Se solicita se verifiquen los precios ya que no se presenta un desglose de los costos. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. ----------

QUINTO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. ----------
---

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

ITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	Vocal Suplente **LIC. JOSÉ JULIO DÁVILA ACEVES** Director de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano
	Vocal Suplente **LIC. SERGIO MEDINA ACATITLA** Director de Gestión y Atención Vecinal
	Vocal Suplente **C. MARCOS REYES CARMONA** Director de Servicios Urbanos

038

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN** Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica.
	Vocal Suplente **C. ENRIQUE BARRIOS RIVERA** Director de Manifestaciones, Licencia y Uso de Suelo
	Asesora Suplente **LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA** Subdirectora de Dictaminación y Análisis
Asesora **LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA** Contralora Interna	

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES 28 DE AGOSTO DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del día veintiocho del mes de Agosto de dos mil dieciocho, en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recurso Materiales y de Servicios Generales, sita en Calle Ernestina Hevia del Puerto S/N esquina con Avenida Sonido Trece, Col. Santa Cecilia, se reúnen para llevar a cabo la ***Octava Sesión Ordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente Lic. José Julio Dávila Aceves, Director de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente Lic. Sergio Medina Acatitla, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente C. Marcos Reyes Carmona, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente C. Fernando García Ríos, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac; Invitada, C. Claudia Reséndiz Lozada, Jefa de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones. ----------

---

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, da una cordial bienvenida a la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente manifiesta que de conformidad a la lista de asistencia existe el quórum legalmente requerido y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

022

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE AGOSTO DE 2018

El Presidente Suplente Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. ----------

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Julio de 2018. ----------

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 12, (Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico del Día del Padre). ----------

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 13, (Adquisición de Luminarias Led´s Cree de 50 W, con batería integrada de Niquel Cadmio de alta duración y aditamentos de sujeción). ----------

6.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

7.- Asuntos Generales. ----------

8.- Clausura de la Sesión ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo manifiesta, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos

023

de la orden del día. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Julio de 2018. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al veintidos estamos presentando el acta de la cual voy a obviar su lectura, por ser muy extensa. ---------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta a los titulares si se aprueba el acta de la Quinta Sesión Ordinaria. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su levantamiento de mano. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez declara, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el 31 de Julio de 2018*** y pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del acta debidamente requisitada. ----------

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 12, (Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico del día del Padre). ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 12**, cantidad 1, unidad servicio, descripción del servicio, Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico del Día del Padre, para 2,000 trabajadores, para el día 30 de agosto de 2018, monto estimado incluye el IVA, monto $1´4000,000.00. Observaciones, la contratación de este servicio permitirá fomentar en la base trabajadora valores de cultura y de sana convivencia. Reconoce los valores de los padres trabajadores y los estimula brindándoles momentos de esparcimiento. Partida presupuestal 1549, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en el folio número veinticinco al veintisiete estamos presentando la justificación del caso número doce y también por ser muy extensa, voy a obviar su lectura. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en los siguientes folios del veintiocho al veintinueve estamos presentando el sondeo de mercado, en su folio número

024

treinta al treinta y dos estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio treinta y tres al treinta y cuatro estamos presentando la requisición de servicio quinientos cuarenta y seis, en su folio treinta y cinco estamos presentando el oficio DRF/0983/2018, donde la Directora de Recursos Financieros nos otorga la suficiencia presupuestal, y en su folio número treinta y seis estamos presentando el oficio de la autorización para el apoyo económico, en su folio treinta y siete al treinta y ocho estamos presentando la circular por la cual se determina la suspensión temporal del trámite y autorización de los apoyos económicos. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer el respecto. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García indica, se comunica al Pleno de este comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano de Control Interno, sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, que a letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, en primer lugar no se obtuvo previamente la autorización del titular de la Delegación, debido a que en la carpeta de trabajo no fue identificada, incumpliendo en el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice; para efectos de lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular, de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehacientemente y documentalmente el ejercicio de la preferencia. Indebidamente se pretende adjudicar éstos servicio, bajo el fundamento legal de dos supuestos que marca el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, fracción VI y XIII. Dos de tres proveedores que cotizan son Sociedades Anónimas, por lo que se recomienda que para el proceso de Adjudicación Directa, en éste se incluyan sociedades cooperativas, tal y como lo establece el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones. En cualquier supuesto se invitará principalmente a las personas cuyas actividades comerciales están relacionadas con el objeto de contrato a celebrarse y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que les sean requeridos. Para los efectos de la última parte del párrafo anterior, la Administración Pública del Distrito Federal, sus dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones deberán optar por una sociedad cooperativa capaz de generar bien o proveer el servicio de que se trata. Las cotizaciones que presenten los proveedores en el procedimiento de adjudicación,

se de cumplimiento en el numeral 4.8.1 fracción II, inciso c), respecto al desglose de costos unitarios (del elenco artístico, boletos, bienes que se rifarán, comida y logística), mismo que a la letra dice; c) que contengan una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bines que correspondan, así como las condiciones de venta, precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, IVA y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, período de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, he tomado sus precisiones y se los haremos llegar en tiempo y forma. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer el respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Por ***unanimidad del Pleno se aprueba*** **el caso**. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $1´400,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación de Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico del Día del Padre", establecido en la requisición número 546, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 1549, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VI y XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 de la misma Ley. ----------

Acuerdo: El Pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se obtenga la autorización del titular de la Delegación a efecto de dar cumplimiento al antepenúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. **2)** Se solicita se justifique el fundamento legal de dos supuestos que marca el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. 3) Se recomienda que para el proceso de

Adjudicación Directa, en éste se incluyan Sociedades Cooperativas, tal y como lo establece el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, en virtud de que dos de tres proveedores que cotizan son Sociedades Anónimas. 4) Se solicita que las cotizaciones que presenten los proveedores tengan una descripción clara y precisa de los bienes. ----------

---

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 13, (Adquisición de Luminarias Led´s Cree de 50 W, con batería integrada de Niquel Cadmio de alta Duración y Aditamentos de Sujeción). ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 13**, cantidad 500, unidad pieza, descripción del bien, Adquisición de luminarias Led´s Cree de 50w. con batería de niquel cadmio de alta duración y aditamentos de sujeción, para el periodo de septiembre de 2018, monto estimado incluye el IVA, monto $20´000,000.00. Observaciones, la adquisición de este material es necesario para la instalación de luminarias en calles secundarias de las Coordinaciones Territoriales en esta demarcación, con el fin de modernizar el sistema de alumbrado público y generar ahorro de energía con equipo sustentable y amigable con el medio ambiente. Partida presupuestal 2461, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en el folio número cuarenta y uno al cuarenta y dos estamos presentando la justificación del caso número trece y también por ser muy extensa, voy a obviar su lectura. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en los siguientes folios estamos presentando el sondeo de mercado, en su folio número cuarenta y cuatro al cuarenta y seis estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio cuarenta y siete al cuarenta y nueve estamos presentando los oficios de invitación a cotizar, en el folio cincuenta estamos presentando el oficio DRF/0986/2018, donde la Directora de Recursos Financier0os nos otorga la suficiencia presupuestal, en el folio cincuenta y uno estamos presentando la requisición de compra quinientos cincuenta. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer el respecto. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, no se obtuvo previamente la autorización del titular de la Delegación, debido a que en la carpeta de trabajo no fue identificada, incumpliendo el penúltimo párrafo del artículo 54 en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. No se motiva, ni se justifica la excepción a

del bien, arrendamiento o servicio a adquirir, La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativos que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. El territorio de la Delegación cuenta con un importante número de pueblos y barrios entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de sus usos y costumbres tradicionales como son; carnavales, ferias y festividades patronales, los cuales en su mayoría, solicitan que la Administración Pública Delegacional les brinde los apoyos de elencos artísticos, para así poder desarrollar sus eventos. Una de las formas de organización tradicional que destaca en la región para los distintos festejos son las mayordomías, patronatos, comisionados y comités vecinales, etc. Para esta Delegación, la tradición, la cultura y recreación constituyen parte intrínseca de la vida familiar y del propio desarrollo de su comunidad, por lo cual se busca garantizar a ésta, los servicios de elencos artísticos, mismo que le permite abonar a la sana convivencia entre las familias locales y población en general. De igual manera deben considerarse los diversos apoyos a eventos institucionales, ya que en varias ocasiones las unidades administrativas por la naturaleza de sus funciones hace uso de estos elencos artísticos, preponderantemente es la Dirección General de Desarrollo Social, la que a través de sus áreas, realiza actividades o atiende peticiones de la comunidad, patronatos, comisionados, mayordomos, mesas directivas de grupos culturales, religiosos, etc. Debe tenerse en cuenta que la demarcación de Tláhuac, cuenta con pocos espacios de esparcimiento y básicamente sus lugares de concentración, son las áreas o plazas públicas o en las Coordinaciones Territoriales, de ahí que existe el compromiso para que se apoye a la comunidad presentando elencos artísticos y culturales. Para la Administración Pública resulta importante contribuir a la preservación de las costumbres y tradiciones de la Demarcación, por lo que se ha considerado apoyar en la medida de lo posible todas y cada una de las actividades o acciones que tengan por finalidad la participación de la comunidad en general en la vida cultural y artística. En oficio anexo Núm JUDAL/044/2018, se encuentran detallados la relación descriptiva de los servicios. Asímismo, la información estará sujeta a cambios por las áreas requirentes. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio Abril a Diciembre de 2018. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "La contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporcionen servicios de carácter cultural, artístico o científico, en los

037

que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados", así como 27 inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez glosa, en su folio cuarenta y nueve al cincuenta y uno tenemos el sondeo de mercado, de su folio cincuenta y dos al sesenta tenemos sus respectivas cotizaciones, en su folio sesenta y uno al sesenta y cuatro tenemos sus respectivas cotizaciones, en su folio número sesenta y uno al sesenta y cuatro tenemos la requisición número cuatrocientos cuarenta con suficiencia, en su folio sesenta y cinco tenemos el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal por parte de la Directora de Recursos Financieros, en su folio número sesenta y seis estamos presentando la relación descriptiva de los servicios para la contratación de elencos artísticos hasta su folio número setenta y seis, en su folio número setenta y siete tenderemos que hacer los cambios dichos por el Órgano Interno de Control. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García expresa, en el folio cuarenta y seis, en el formato de autorización del caso, también aquí viene como Presidente el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, habría que hacer la modificación, también que todos los vocales firmen el formato y nos lo hagan llegar, de las requisiciones del sesenta y uno al sesenta y cuatro me refiero a los folios, el periodo para el que se requiere el servicio esta desfasado, se requiere a partir del primero de abril y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, el día de hoy estamos a cinco, entonces sí habría que hacer la modificación pertinente, toda vez que el primero de abril ya quedó atrás y apenas se va a hacer el contrato para este servicio. Sería cuanto. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, hemos hecho las anotaciones pertinentes para hacérselas llegar en tiempo y forma. . ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $700,000.00 y un máximo hasta $7´000,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Elencos Artísticos", establecido en la requisición número 440, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3821, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará el formato de autorización del caso debidamente requisitado. **2)** En las requisiciones el periodo para el que se requiere el servicio esta desfasado, se requiere a partir del primero de abril y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, habría que hacer la modificación pertinente. ----------

NOVENO. Seguimiento de Acuerdos. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, estamos presentando en su folio setenta y nueve el oficio donde se envía documentación del Caso Núm. 4 a la Lic. Fabiola Espinosa García, en su folio número ochenta estamos presentando el oficio donde se envía documentación a la Lic. Fabiola Espinosa García de las carátulas de los casos que se especifican con las firmas correspondientes, así como oficios donde se autoriza procedimiento debidamente firmados por el Jefe Delegacional. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

DÉCIMO: Asuntos Generales. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, no traemos asuntos generales. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Secretario Ejecutivo, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. ----------

DÉCIMO PRIMERO: Clausura de la Sesión. ----------

El C.P. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. --

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2018. ----------

RESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	Vocal Suplente **C. ARISTÓTELES GUTIÉRREZ LUGO** Director de Verificación y Reglamentos
	Vocal Suplente **LIC. SERGIO MEDINA ACATITLA** Director de Gestión y Atención Vecinal

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **C. MARCOS REYES CARMONA** Director de Servicios Urbanos
	Vocal Suplente **C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN** Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica
	Vocal Suplente **C. ENRIQUE BARRIOS RIVERA** Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo
	Vocal Suplente **ING. FELIPE ROSAS RANGEL** Director de Desarrollo Rural
Asesora **LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA** Contralora Interna	

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
16 DE MARZO DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos del dieciséis de marzo de 2018, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la ***Primera Sesión Extraordinaria*** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Sergio Medina Acatitla, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, C. Marcos Reyes Carmona, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica, de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, C. Alejandro González Malváez, Subdirector de Finanzas de la Dirección General de Recursos Financieros; Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna; Invitada, C. Leticia Montero Vázquez, Jefa de la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos. ----------

---

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
16 DE MARZO DE 2018

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. ----------

---

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

---

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

---

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 1, (Adquisición de Vara de Perlilla). ----------

---

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 2, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación). ----------

---

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 3, (Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles, Box Lunch y Cafetería). ----------

---

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 4, (Contratación del Servicio para Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y Pesada y Pago de Derechos por Verificación Ambiental). ----------

---

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 5, (Contratación de Servicio Funerario). ----------

---

9.- Clausura de la Sesión ----------

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está mostrando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo emite, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 1, (Adquisición de Vara de Perlilla). ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 1,** cantidad 9,466, unidad bulto, descripción del bien, vara de perlilla de 1.10 a 150 mts. con 250 varas útiles de primera calidad, con un corte no mayor a 15 días, para que tenga la flexibilidad necesaria; 2,400 bultos de vara de perlilla de 1.20 a 1.50 mts. de altura, con 250 varas útiles de primera calidad y un corte no mayor a 15 días para que tenga la funcionalidad deseada; 82 bultos de vara de perlilla de 1.10 a 1.50 mts. con 250 varas útiles de primera calidad a un corte no mayor a 15 días para que tenga la flexibilidad necesaria; cantidad 50, unidad atado, vara de Perlilla. Para el periodo de abril a diciembre de 2018. Monto estimado exento del IVA, monto $1´261,300.00. Observaciones, material necesario para la limpieza en general (barrido manual) de las diferentes áreas verdes, además de las principales calles de las diferentes colonias, barrios y pueblos de esta demarcación y el barrido después de la poda y tala de árboles, así como del mantenimiento a las áreas ecológicas, así como para el mantenimiento de los 11 panteones de esta demarcación. Partida presupuestal 2391, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 54 fracción VIII y antepenúltimo párrafo. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en el folio número quince tenemos la justificación del caso, que a la letra dice, las áreas solicitantes son Unidad Departamental de Limpia, Unidad Departamental de Parques y Jardines, Unidad Departamental de Panteones y la Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, Adquisición de Vara de Perlilla. Partida Presupuestal 2391 "Otros productos adquiridos como materia prima", monto máximo estimado del requerimiento $1´261,300.00, Exento IVA. Actividades a Desarrollar, mantener la continuidad del servicio de limpieza (barrido manual) en las calles de la demarcación, así como las plazas públicas de las 12 Coordinaciones Territoriales y para el mantenimiento de los 11 panteones de la demarcación, Así como para darle mantenimiento a las distintas áreas del bosque de Tláhuac. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. Las unidades administrativas de Limpia y la de Parques y Jardines, brindan el servicio de limpia por medio del barrido manual en las diferentes colonias, barrios y pueblos, así como recolección de residuos sólidos que se generan en áreas verdes, parques, jardines, andadores, plazas cívicas, escuelas, explanas, etc., de las diferentes Coordinaciones Territoriales que conforman esta demarcación. La Unidad Departamental de

Panteones, brinda el servicio para el mantenimiento de los 11 panteones de esta demarcación. La Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac, requiere la vara de perlilla para dar mantenimiento a las distintas áreas del Bosque de Tláhuac. En concordancia con el párrafo anterior, la administración debe garantizar a la población Tlahuaquence la continuidad del servicio de limpia en las diferentes zonas, barrios y áreas públicas de la demarcación, ya que de no contar con los bienes, materia del presente caso, se afectaría la realización de los trabajos que sirven para la mejora del entorno e imagen urbana, y se pone en riesgo la salud de la población local y foránea, al dejarse de realizar los barridos de basura y desechos en zonas de alta concurrencia, por la falta de instrumentos y materiales para realizarlo. Adicional a lo anterior, se presentan actividades extraordinarias de barrido, que se dan en romerías, asambleas, eventos que se realizan en las diferentes áreas y plazas de la Delegación, manifestaciones, entre otras, mismas que son espontáneas y cuya programación no esta contemplada, por lo que la administración deberá prever y atender las necesidades adicionales de limpia en zonas públicas. Por lo anterior, con la adquisición de este material se garantiza que el personal que desarrolla las actividades de limpieza manual pueda operar oportunamente sus funciones y, como resultado de ello se obtendría que la Delegación cumple con los lineamientos ambientales barriendo y limpiando, y así propiciando la salud y lugares de sano esparcimiento para la sociedad. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio 1° de Abril al 31 de Diciembre de 2018. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. el ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razonamiento y motivación en términos de los argumentos referidos, mismos que encuadran en el siguiente fundamento legal. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 54 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se trate de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, cuya contratación se realice con campesinos o grupos rurales o urbanos marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México y que la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente con los mismos o con las personas morales constituidas por ellos ", así como 27 inciso C, 28 y 52, de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ---

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, en el folio diecisiete tenemos el sondeo de mercado, del folio dieciocho al veintinueve tenemos sus respectivas cotizaciones, en el folio treinta tenemos la requisición de compra número 203, en el folio treinta y uno tenemos el calendario de entrega, en el folio treinta y dos tenemos la requisición doscientos catorce, en el folio treinta y tres tenemos el calendario de entrega por parte del área, en el folio treinta y cuatro estamos presentando la requisición doscientos sesenta y en el folio treinta y cinco tenemos

la requisición cuatrocientos trece, en los folios siguientes del treinta y seis al cuarenta tenemos los oficios donde el área de recursos financieros nos otorga la suficiencia y en el folio cuarenta y uno tenemos el oficio donde se autoriza el procedimiento el cual no esta firmado por el Jefe Delegacional. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García expresa, se comunica al Pleno de este Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control, sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento es, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes concepto, acuerdos. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García dice, cabe señalar que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de 2017, que se llevó acabo en el mes de diciembre de 2017, se sometieron para su aprobación con presupuesto de pre-inversión para el periodo enero-marzo los casos sometidos en esta Primera Sesión Extraordinaria por lo que, para los cinco casos sometidos al comité, no se justifica fehacientemente el motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria, ya que los casos que se presentan son contratación de cada año, por lo que no demuestran su urgencia como lo establece el punto 8. Políticas de Operación, apartado "Del desarrollo de las Sesiones" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de febrero de 2015, que a la letra dice: "Las Sesiones Extraordinarias se celebrarán exclusivamente para asuntos urgentes. Lo que deja ver, que no se programan con la debida antelación las adquisiciones de bienes y/o servicios, que se adjudican cada año, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal como se establece en el artículo 26. En los cinco casos no se obtuvo previamente la autorización del titular de la Delegación, debido a que en la carpeta de trabajo se identifica para cada caso un oficio sin número, ni firma del titular de la Delegación, incumpliendo el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice, para efectos de lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular

de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehacientemente y documentalmente el ejercicio de la preferencia. Los formatos de presentación de los casos no están firmados por los integrantes del comité, se solicita que en una vez que se aprueben se firmen y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación e integración ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García glosa, para cada caso se deberá acreditar Caso Núm. 1, Adquisición de Vara Perlilla, no se cuenta con los recursos suficientes para esta adquisición, debido a que de acuerdo al sondeo de mercado presentado, se identifica como costo bajo un importe de $1´415,764.00 y un alto de $1´919,680.00, con una suficiencia presupuestal autorizada de $1´261,300.00. No se documenta el fundamento de la adquisición bajo el artículo 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, debido a que no identifica si los proveedores que presentan sus cotizaciones son campesinos, pertenecer a un grupo rural o urbanos marginados o sociedades cooperativas y residan en la Ciudad de México, puesto que el proveedor OSCOM tiene como domicilio el Estado de México. Las requisiciones no establecen el precio unitario. El formato de presentación del caso, no esta debidamente firmado. El calendario que se presenta por parte de la Unidad Departamental de Limpias no establece fechas exactas de entrega. ---------

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, que ha tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto no mayor de $1´261,300.00, Exento IVA, por concepto de la "Adquisición de Vara de Perlilla", establecido en la suficiencia presupuestal de las requisiciones números 203, 214, 260 y 413, de la Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General Jurídica y de Gobierno y la Jefatura Delegacional, partida presupuestal 2391, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones

para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 52. ----------

---

Acuerdo: ***El Pleno del H. comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.***

Acuerdo para Seguimiento: 1) Justificar fehacientemente el motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria Lo que deja ver, que no se programan con la debida antelación las adquisiciones de bienes y/o servicios, que se adjudican cada año, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal como se establece en el artículo 26. **2)** Se enviará copia de las autorizaciones del titular de la Delegación debidamente firmada. **3)** Se enviará copia de los formatos de presentación de los casos debidamente firmados. **4)** Se documentará que se cuenta con los recursos suficientes para esta adquisición, debido a que de acuerdo al sondeo de mercado presentado, se identifica como costo bajo un importe de $1´415,764.00 y un alto de $1´919,680.00, con una suficiencia presupuestal autorizada de $1´261,300.00. **5)** Documentar y fundamentar la adquisición la adquisición bajo el artículo 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, debido a que no identifica si los proveedores que presentan sus cotizaciones son campesinos, pertenecer a un grupo rural o urbanos marginados o sociedades cooperativas y residan en la Ciudad de México, puesto que el proveedor OSCOM tiene como domicilio el Estado de México. **6** Se enviará copia de las requisiciones con el precio unitario. **7)** Se presentará el calendario de la Unidad Departamental de Limpias estableciendo fechas exactas de entrega. -------

---

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 2, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación). ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 2,** cantidad uno, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación. Para el periodo 20 de marzo al 31 de diciembre de 2018. Monto estimado que incluye IVA, monto mínimo $640,000.00 y monto máximo de $6´400,000.00. Observaciones Servicio indispensable para garantizar condiciones de limpieza e higiene de los bienes muebles e inmuebles de la Delegación. Partida presupuestal 3581. Fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54

fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, en el folio cuarenta y cuatro al cuarenta y cinco estamos presentando la justificación del Caso Número 2, área solicitante Unidad Departamental de Servicios Generales. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, Servicio de Limpieza para Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación Tláhuac. Partida Presupuestal 3581 "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos". Monto estimado del Requerimiento $6´400,000.00 Incluye IVA. Actividades a desarrollar, servicio indispensable para garantizar condiciones de limpieza e higiene de los bienes muebles e inmuebles de la Delegación Tláhuac. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. El Órgano Político Administrativo en Tláhuac no cuenta con personal que pueda realizar las actividades de limpieza de sus diversos muebles e inmuebles, motivo por el cual se tiene la necesidad de contratar el servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles de la Delegación Tláhuac, con la empresa que garantice las mejores condiciones para la prestación del servicio. Derivado de lo anterior, la Dirección General de Administración de esta Delegación a través de la Unidad Departamental de Servicios Generales, debe garantizar el servicio en comento en los 128 inmuebles delegacionales, así como con el servicio de limpieza exhaustiva para desinfección e higiene especial y adicional de bienes muebles de 8 Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil a cargo de la Delegación y del Centro de Control Canino, (Centro Antirrábico), por medio de la empresa, y así cumplir con lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, que en su fracción II del Artículo 43 relativo a las obligaciones de los titulares a que se refiere el Artículo 1o. de la citada Ley dice: II.- Cumplir con todos los servicios de higiene y de prevención de accidentes a que están obligados los patrones en general. Asimismo, se cumplirá con lo establecido en fracción XXV del Artículo 77 y 105 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, que a la letra dicen: Artículo 77.- El Titular del Gobierno está obligado a: Fracción XXV. Cumplir con todos los servicios de higiene y de prevención de accidentes y mantener los centros de trabajo de conformidad con los dictámenes que emita la Comisión Central y aplicación del artículo 43 fracción II de la Ley. Artículo 105.- Con el objeto de garantizar las condiciones de seguridad y salud para el desempeño de los trabajadores, así como para prevenir y reducir las posibilidades de la consumación de riesgos de trabajo, el Gobierno se obliga a mantener sus centros de trabajo en adecuadas condiciones de seguridad e higiene y de todos los elementos indispensables para tales fines. Para atender la necesidad planteada, se requiere el servicio en dos turnos, el matutino que va de las 7:00 a las 15:00 horas y vespertino que es de 15:00 a 21:00 horas, en el caso de 130 inmuebles de lunes a sábado y en el caso de los 9 inmuebles con el servicio de limpieza exhaustivo especial y adicional de lunes a viernes. 1 elemento para domingos y días festivos en el edificio delegacional. Por lo anterior, a fin de

mantener limpios los espacios de labores y de atención al público, se necesita de la contratación externa del servicio de limpieza que garantice el ambiente necesario de higiene y salubridad, toda vez que se evita que el polvo, líquidos u otros factores nocivos, afecten o dañen directamente a estos bienes muebles e inmuebles independiente de los desechos sólidos y orgánicos que genera el personal de manera cotidiana en los centros de trabajo. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio 20 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razonamiento y motivación en términos de los argumentos referidos y fundamento legal. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 28 52 y 63 fracción I de la misma Ley. Los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez define, en los siguientes folios del cuarenta y seis al cincuenta estamos presentando el sondeo de mercado, del folio cincuenta y uno al setenta y cuatro estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en el folio setenta y cinco estamos presentando el oficio UDSG/078/2018, firmado por el C. Julio Domínguez Filio, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, en donde envía un dice y debe decir, de igual manera en el folio setenta y seis estamos presentando el oficio UDSG/061/2018 donde hace referencia a la requisición número 140, dice y debe decir, en el folio setenta y siete al ochenta y tres tenemos la requisición tenemos la requisición 140, con suficiencia presupuestal, en el folio ochenta y cuatro al ochenta y siete tenemos el oficio donde la Directora de Recursos Financieros no envía la requisición con suficiencia y en el folio ochenta y ocho estamos presentando el oficio de autorización del Jefe Delegacional sin la firma correspondiente. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García añade, en el Caso dos, contratación de limpieza para los diferentes bienes muebles e inmuebles, fehacientemente, en el momento de este procedimiento, no se documenta en que casos peligra o se altera alguno de los supuestos que cita la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que no se justifica la excepción a la Licitación Pública bajo este procedimiento de adjudicación directa. En el cuadro de sondeo

---

me mercado que se presenta, no esta acorde a las cotizaciones presentadas, en cuanto a los costos. Verificar si los proveedores participantes ejercen la actividad, objeto de los servicios a contratar. Es cuanto. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, que ha tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $640,000.00 y un máximo de $6´400,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación", establecido en la requisición número 140, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3581, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

---

Acuerdo para Seguimiento: 1) Justificar fehacientemente, no se documenta en que casos peligra o se altera alguno de los supuestos que cita la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que no se justifica la excepción a la Licitación Pública bajo este procedimiento de adjudicación directa. **2)** Se proporcionará copia del sondeo de mercado acorde a las cotizaciones presentadas, en cuanto a los costos. **3)** Se verificará si los proveedores participantes ejercen la actividad objeto de los servicios a contratar. --

---

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 03, (Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles y Box Lunch). -------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 03,** cantidad variable, unidad persona, kilogramo, pieza, servicio, descripción del bien o servicio, comida caliente para desayuno, comida caliente, cenas, taquizas, pasteles, box lunch y cafetería. Los servicios se requieren para el período del 1°

de abril a 31 de diciembre de 2018. Monto estimado que incluye IVA, monto mínimo $136,701.90, monto máximo $1´367,019.00. Observaciones, suministros indispensables de comidas calientes, box lunch, pasteles y cafetería para atender las solicitudes de las áreas que realizan de forma directa actividades de protección civil, seguridad pública y para la ejecución de Programas Sociales o de atención a habitantes de la delegación, así como para personas que atienden las diferentes actividades y jornadas de salud que ofrecen a través de la Unidad Departamental de Salud Pública, en las Coordinaciones Territoriales, Unidades Habitacionales, Escuelas y Centros Laborales pertenecientes a la Delegación Tláhuac. Partida presupuestal 2211. Fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo, y 63 fracción I. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, en los folio noventa y uno y noventa y dos tenernos la justificación del caso número tres, las áreas solicitantes son la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos y la Unidad Departamental de Salud Pública. Descripción genérica del servicio, Servicio de Suministro de Comidas Calientes, Box Lunch y Cafetería. Partida presupuestal 2211 Productos Alimenticios y Bebidas para Personas. Monto máximo estimado del Requerimiento $1´367,019.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), Incluye IVA. Actividades a desarrollar Suministros indispensables de comidas calientes, box lunch, pasteles y cafetería para atender las solicitudes de las áreas que realizan de forma directa actividades de protección civil, seguridad pública y para la ejecución de Programas Sociales o de atención a habitantes de la delegación, así como para personas que atienden las diferentes actividades y jornadas de salud que ofrecen a través de la Unidad Departamental de Salud Pública, en las Coordinaciones Territoriales, Unidades Habitacionales, Escuelas y Centros Laborales pertenecientes a la Delegación Tláhuac. La justificación del servicio a adquirir, el territorio de la Delegación cuenta con un importante número de pueblos, barrios y colonias entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de sus usos y costumbres tradicionales como son; carnavales, ferias y festividades patronales, los cuales en su mayoría, solicitan que la Administración Pública Delegacional les brinde apoyos de comidas calientes y box lunch, para así poder desarrollar sus eventos. Una de las formas en el que se implementan los lineamientos de los operativos de seguridad pública, para salvaguardar la integridad de los asistentes a los eventos y festividades de las diferentes comunidades de esta Delegación de Tláhuac. En ese tenor, la Delegación realiza diversas actividades, el servicio se otorgará a personas que atienden las diferentes actividades y jornadas de salud que se ofrecen a través de la Unidad Departamental de Salud Pública, en las Coordinaciones Territoriales, Unidades habitacionales, Escuelas y Centros laborales pertenecientes a la

---

Delegación Tláhuac. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, 1° de Abril al 31 de Diciembre de 2018. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se trate de Adquisiciones de bienes perecederos, alimentos preparados, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados, para uso o consumo inmediato", así como 27 inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en el folio noventa y tres al noventa y cuatro estamos presentando el sondeo de mercado, en los folios noventa y cinco al ciento seis estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en los siguientes folios del ciento siete al ciento diez estamos presentando las requisiciones de servicio, en el folio ciento once al ciento catorce se encuentra el oficio donde nos envía la Dirección de Recursos Financieros la suficiencia presupuestal y en el siguiente folio esta el oficio del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez donde se autoriza el procedimiento, sin firma como ya lo comentó el órgano Interno de Control. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna precisión al respecto. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García indica, en el caso número tres, contratación del servicio de comidas calientes, cenas, taquizas, pasteles, box lunch y cafetería, no se justifica fehacientemente el ejercicio de la opción, es decir a través de adjudicación directa en una sesión extraordinaria. En base a años pasados establecer también la cantidad (unidades). Verificar si los proveedores ejercen la actividad objeto de los servicios a contratar. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, que ha tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación al respecto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano.

Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $136,701.90 y un máximo de $1´367,019.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles, Box Lunch y Cafetería", establecido en las requisiciones números 175, 176, 177 y 363, de la Dirección General de Administración y de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 2211, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VI y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley.. --------

---

Acuerdo para Seguimiento: 1) justificar fehacientemente el ejercicio de la opción, es decir a través de adjudicación directa en una sesión extraordinaria. **2)** Establecer también la cantidad (unidades) de acuerdo a años anteriores. **3)** Se verificará si los proveedores participantes ejercen la actividad objeto de los servicios a contratar. ----------

---

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 4, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y Pesada y Pago de Derechos de Verificación Ambiental). ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 4,** cantidad variable, unidad servicio, descripción del servicio, Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y pesada y pago de Derechos de Verificación Ambiental. Para el período del 1° de abril al 31 de diciembre de 2018. Monto estimado que incluye IVA, monto mínimo $828,000.00 y monto máximo de $8´280,000.00. Observaciones, servicio indispensable que se requiere para reparar, mantener y conservar en buenas condiciones mecánicas el parque vehicular asignado a patrullas, adquirido con el presupuesto trullas en buenas condiciones mecánicas para que las áreas que conforman esta Delegación puedan cumplir con las metas establecidas, y esto se vea reflejado en la atención a las demandas ciudadanas. Partida presupuestal 3551 3552, 3553, 3571 y 3921. Fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción X y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en los folios ciento dieciocho al siento veinte estamos presentando la justificación del caso número cuatro, área solicitante, Unidad Departamental de Transportes y Talleres. Descripción genérica servicio. Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas, Maquinaria Ligera y Pesada y Pago de Derechos de Verificación Ambiental. Partidas Presupuestales, 3551 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales". 3552 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos". 3553 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos". 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas". 3921 "Impuestos y derechos". Monto estimado del requerimiento $8´280,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Incluye IVA. Actividades a desarrollar, servicio indispensable que se requiere para reparar, mantener y conservar el parque vehicular de servidores públicos, de servicios administrativos, así como de la maquinaria tanto ligera como pesada y patrullas, con el objeto de mantener todo el parque vehicular en bunas condiciones mecánicas, para que las áreas que conforman esta Delegación puedan cumplir con las metas establecidas, y eso se vea reflejado en la atención a las demandas ciudadanas. Justificación del servicio a adquirir, la Delegación cuenta con un importante número de pueblos, barrios y colonias entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Telelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, san Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de sus usos y costumbres, numerables tradiciones, carnavales, ferias y festividades patronales. Como tarea principal, esta Delegación proporciona servicios a la población en general, los cuales resultan indispensables y contribuyen con la calidad de vida de los habitantes de esta Demarcación, entre los cuales se encuentra la recolección de basura y residuos sólidos; actividad que se lleva a cabo a diario en todos los pueblos y colonias del perímetro Delegacional, conforme al programa de separación de residuos orgánicos e inorgánicos, suministro de agua potable a la población que carece de éste preciado líquido, mantenimiento y desazolve de la red primaria y secundaria de drenaje, bacheo de calles y rehabilitación de la carpeta asfáltica, mantenimiento del alumbrado público para acabar con las zonas de alto riesgo para transeúntes, poda y tala de árboles, limpieza, papeleo y poda de árboles en calles y avenidas, vigilancia en zonas de riesgo para la población entre otros, el no contar con los servicios básicos puede generar complicaciones en la comunidad, perturbando el entorno social, de ahí la importancia para que las unidades vehiculares estén en perfectas condiciones de funcionamiento. Cabe señalar que las características geográficas de la demarcación son semirurales, motivo por el cual algunas vías de comunicación son caminos rurales y por ende la maquinaria pesada esta expuesta

al polvo y movimientos intensos por la terracería, situación que exige un mejor mantenimiento. Otro aspecto importante que el presente caso incorpora es el pago de derechos por concepto de verificación ambiental, pues de acuerdo al programa de Verificación Ambiental, se establece que están obligados a observar las disposiciones de ese programa los propietarios, poseedores y/o conductores de todos los vehículos automotores matriculados en el distrito Federal y los que porten placas metropolitanas, con excepción de las motocicletas, los automotores híbridos (gasolina-electricidad) que por sus características tecnológicas resulta imposible aplicarle los protocolos de prueba establecidos en la Norma Oficial Mexicana nom-047-SEMARNAT-1999, los automóviles de colección y los tractores agrícolas entre otros. La verificación vehicular obligatoria deberá efectuarse de conformidad con lo previsto en las normas oficiales mexicanas, NOM-041-SEMARNAT-2006, NOM-045-SEMARNAT-2006, NOM-04-SEMARNAT-19999 Y NOM-050-SEMARNAT-1193. Bajo esta consideración normativa, es por lo que resulta importante y necesaria la inclusión de la requisición que contempla dicho pago de derechos. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio 1° de Abril al 31 de Diciembre de 2018. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción X del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se trate de la prestación de servicios de aseguramiento, mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes", así como 27 inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. El Órgano Político Administrativo en Tláhuac, tiene un parque vehicular de 380 unidades del parque vehicular y padrón de maquinaria 351 diferentes modelos, de las siguientes marcas y tipos. Cabe mencionar que estos datos son referenciales pues pueden presentarse altas o bajas de unidades. Chevrolet: Ambulancia, chevy, cruze, estacas, estaquitas, grúa de plataforma, matiz, microbús, olla, pick up, pipa, redilas, van y volteo. Chrysler: Estacas, pick up y volteo. Dina: Carga trasera, grúa, pipa, redilas y volteo. Dodge: Ambulancia, brazo hidráulico estacas, pick up, redilas y volteo. Elguin: Barredora. Famsa: Brazo hifráulico. Ford: Brazo hidráulico, estacas, redilas, grúa, grúa hidráulica telescópica, pick up, recolectores de basura, redilas y volteo. Freightliner: Carga trasera, chasis cabina y vactor. Internacional: Autobús, brazo hidráulico, carga trasera, ecológico, grúa hidráulica, mastógrafo, pipa, petrolizadora, recolector, vac-con y volteo. Mercedes Benz: Autobús, grúa articulada, pira, rectangular y redilas. Nissan: Doble cabina, estacas, estaquitas, sentra, truru, urvan y vagoneta. Ram: Mini Ecológico. Sterling: Bacheadora, pipa, vac-con, vactor y volteo. Suzuki: Motocicleta y cuatrimoto. Volskwagen: Combi, jetta y sedan dos puertas. Volvo: Autobús. Yamaha: Cuatrimoto, motocicleta y motoneta. Esta variedad de marcas

y modelos que conforman el parque vehicular es fundamental para afirmar que no es posible precisar los alcances, ni establecer un catálogo determinado de conceptos y cantidades de servicios que se requerirán en el periodo a contratas, ya que las empresas armadoras periódicamente renueva modelos o los sustituyen por nuevas líneas o sub marcas. Aunado a lo anterior, es importante resaltar que la mayoría de las reparaciones que se realizan no es posible fijar la fecha en la que se van a presentar ya que diversos factores influyen en ello; como es la actividad a la que se destinan las unidades, el tipo de manejo de cada operador, el tipo de suelo de las zonas rurales o en contraparte las zonas urbanas, es decir, algunos mantenimientos que se requieren surgen de situaciones espontáneas. Es de mencionarse que la máquina ligera y pesada permanentemente es sustituida por modelos cuyas características y refacciones van variando para este caso, la Delegación cuenta con modelos diferentes lo que hace que en determinado momento las refacciones no estén disponibles de manera inmediata en el mercado, por éstas razones el mantenimiento en varias ocasiones se vuelve complejo y no es posible precisar los alcances, ni establecer un catálogo determinado de conceptos y cantidades de servicios, ya que un solo equipo puede estar integrado por cientos de piezas que incluso varían a otro equipo del mismo tipo, pero por ser fabricado en años diferentes varían o evolucionan por lo que el mantenimiento atenderá a las necesidades que al momento se presenten. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en los folios ciento veinte uno al doscientos seis estamos presentando el sondeo de mercado, del folio doscientos siete al doscientos quince estamos presentando el padrón de maquinaria en general, en el folio doscientos dieciséis al doscientos veintitrés estamos presentando el padrón del parque vehicular, en el folio doscientos veinticuatro al doscientos veintiocho estamos presentando las requisiciones de servicio, en los siguientes folios estamos presentando el oficio donde la Directora de Recursos Financieros nos envía las requisiciones con suficiencia, en el siguiente folio doscientos treinta y tres estamos presentando el oficio como usted ya bien lo menciono le falta la firma por parte del Jefe Delegacional. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García manifiesta, en el caso número cuatro, contratación del servicio para reparación, mantenimiento y conservación al equipo de transporte, patrullas, maquinaria ligera y pesada y pago de derechos de verificación ambiental, no se justifica fehacientemente la excepción a la Licitación, al contratar directamente un monto de $8´280,000.00. No se anexan las cotizaciones de los proveedores, motivo por el cual no se puede constatar si los

precios presentados en el cuatro sondeo de mercado, con los correctos y si las cotizaciones cumplen los requisitos establecidos en la Circular Uno Bis 2015. ------

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de **$828,000.00** y un máximo de **$8´280,000.00**, IVA incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y Pesada"**, establecido en la requisición número **181 a la 185**, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal **3551, 3552, 3553, 3571 y 3921**, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción X y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52 y 63 fracción I de la misma Ley. --------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Justificar fehacientemente la excepción a la licitación, al contratar directamente un monto de $8´280,000.00. **2)** Se proporcionará cotizaciones de los proveedores, para constatar si los precios presentados en el cuadro sondeo de mercado son los correctos y si las cotizaciones cumplen los requisitos establecidos en la Circular Uno Bis 2015. ------

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 5, (Contratación de Servicio Funerario). ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 5,** cantidad 55 y/o más, unidad servicio, descripción del servicio, Contratación de Servicio Funerario, Ordinario Adulto, Legal Adulto, Ordinario Infante, Legal Infante. Para el periodo de marzo a diciembre de 2018, monto estimado que incluye IVA, monto mínimo $50,000.00, monto máximo $500,000.00, observaciones, servicio que se solicita para brindar apoyo a la población tlahuaquence de bajos recursos y en situación de vulnerabilidad, para que tengan un sepelio digno, que residan

dentro de esta demarcación, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación de la Actividad Institucional, publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX el 8 de Marzo de 2018. Partida presupuestal 4419. Fundamento legal Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículos 27 Inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez glosa, en el folio doscientos treinta y seis tenemos la justificación del caso número cinco, el área solicitante es la Unidad Departamental de Asistencia Social, descripción genérica del servicio, Servicios Funerarios. Partida Presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas". Monto estimado del requerimiento $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Incluye IVA. Actividades a desarrollar, brindar apoyo a personas de bajos recursos y en situación de vulnerabilidad, para que tengan un sepelio digno, que residan dentro de la demarcación de Tláhuac. Justificación del servicio a adquirir, la Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La Delegación de Tláhuac, es considerada por el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDECO), como una Delegación con población de alta y muy alta marginidad por lo que se llevan a cabo actividades institucionales dirigidas a familias de escasos recursos que están pasando por una situación difícil. Una de las actividades es el apoyo que se brinda para Servicio funerario gratuito a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, residentes de esta Delegación que preferentemente habiten en zonas de bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, garantizando un sepelio digno para las personas finadas, evitando así inestabilidad en la economía familiar. El objetivo es coadyuvar en minimizar el gasto de las familias residentes de la Delegación de Tláhuac de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, otorgando de manera gratuita ayuda en especie para el servicio funerario. Contribuir en brindar apoyo con servicios funerarios que constan de féretro de madera de pino, préstamo de equipo de velación, transporte de cuerpo en carroza, (dentro de la Ciudad de México), etc. El presente caso se somete a consideración del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 8 de Marzo de 2018, bajo la denominación "Actividad Institucional de Apoyos Funerarios a Personas en Situación de Vulnerabilidad, de la Delegación Tláhuac". Se otorgará un total aproximado de 55 y/o más apoyos para Servicios Funerarios en el ejercicio 2018, que beneficiará al mismo número de familias de la demarcación, que cumplan con los requisitos marcados en las Reglas de Operación citadas. El monto del apoyo variará dependiendo del servicio que se brinde, (ordinario adulto, legal adulto,

ordinario infante, legal infante). Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, Marzo a Diciembre de 2018. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II Bis del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad" así como 27 inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, y 63 fracción I de la misma Ley. Para cumplir con el criterio de Precio; se cuenta con el sondeo de mercado, del que se desprende que los precios son los mismos del año 2017. A los criterios de precio, se suma el criterio de Oportunidad, el cual se solicita personalmente en la Jefatura Delegacional o en la Unidad Departamental de Asistencia Social. Los servicios se otorgarán cuando el área lo requiera las 24 horas del día, los 365 días del año, así mismo la funeraria se hace cargo de las gestiones del panteón solo en el caso del Panteón Civil de San Lorenzo Tezonco, cuando es en un panteón vecinal los familiares se hacen cargo de sus trámites, la funeraria los apoya para el registro para su acta de defunción del finado. Cuando se trata de un caso legal, la funeraria se encarga de recoger el cuerpo en el ministerio público, llevarlo al forense y finalmente a su domicilio. Los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, en los siguientes folios del doscientos treinta y ocho al doscientos treinta y nueve estamos presentando el sondeo de mercado, del folio doscientos cuarenta al doscientos cuarenta y seis se están presentando sus respectivas cotizaciones, en el folio doscientos cuarenta y siete bis estamos presentando el oficio JUDAS/058/2018, signado por la Jefa de la Unidad Departamental de Asistencia Social, la C. Edith Gabriela Valdez Torres, en donde envía modificación en el periodo de entrega, dice y debe decir, en los siguientes folios tenemos la requisición de compra trescientos cincuenta y ocho, en el folio siguiente estamos presentando el oficio donde la Directora de Recursos Financieros nos envía la requisición con suficiencia, en el folio doscientos cincuenta tenemos como ya lo comentó el oficio sin firma del Jefe Delegacional de la autorización del procedimiento, en los folios del doscientos cincuenta y uno al doscientos cincuenta y nueve estamos presentando la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del ocho de marzo del dos mil dieciocho, donde se da a conocer el aviso por el que se da a conocer los lineamientos generales de operación de la Acción Social, Por amor a mi Familiar, un sepelio digno, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, en el caso número cinco, contratación de servicio funerarios, el sondeo de mercado de fecha 13 de febrero de dos mil dieciocho, se describe un servicio funerario legal infante (menor de 8 años) que ofrecen los proveedores invitados con un costo de la propuesta más baja de $3,960.00 y el servicio ordinario infante de $3,360.00, asimismo, la cotización más baja del servicio funerario legal adulto en $7,480.00 y el servicio ordinario adulto en $6,880.00, al final del documento denominado sondeo de mercado se plasma una nota la que establece lo siguiente; nota, en el supuesto que sea caso legal se cobrarán $1,600.00 adicionales, infantes hasta 7 años con ataúd de pino nacional encortinado $3,360.00 más IVA, mayores de 8 años se cobrarán como adulto. Derivado de lo anterior se verificaron las cotizaciones presentadas por los proveedores invitados, sin localizar la nota que se plasma en el sondeo de mercado elaborado por la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales. La cotización más baja presentada por la persona física Graciela Olguín Cadena tiene vigencia al treinta y uno de marzo, la persona física Javier Santander Ávila dio una vigencia de treinta días, la cual a la fecha en que se lleva este evento esta prescrita dicha cotización y la tercera y última persona física Óscar Cedillo Ruíz, otorga vigencia al 31 de diciembre de 2018. En la justificación del caso se señala que el presente caso se somete para aprobación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación bajo la denominación Actividad Institucional de Apoyos Funerarios a personas en situación de vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac, al respecto se observa que las especificaciones que se requieren en el caso 5 sometido en esta sesión difiere con las reglas de operación que se anexan, por lo que se sugiere que en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, previo a la adjudicación se verifiquen las especificaciones que otorgarán a los beneficiarios de la actividad institucional. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ----------

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
16 DE MARZO DE 2018

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $50,000.00 y un máximo de $500,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación de Servicio Funerario", establecido en la requisición número 358, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 4419, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 63 fracción I de la misma Ley.

Acuerdo para Seguimiento: 1) Derivado de la verificación de las cotizaciones presentadas por los proveedores, sin localizar la nota que se plasma en el sondeo de mercado elaborado por la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, se comentó en la sesión que en la cotización de Graciela Olguín Cadena y/o Funerales Romero si presenta la nota como lo muestra el folio doscientos cuarenta y uno. **2)** Referente a las cotizaciones se verificará las vigencias de las mismas. **3)** Se proporcionará copia de la justificación del caso debidamente requisitada. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en vista de que es una Sesión Extraordinaria Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, no hay asuntos generales que tratar, razón por la cual le cedo el uso de la palabra. ---------

---

NOVENO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. ----------

---

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
16 DE MARZO DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. GUSTAVO GÁRCES VÁZQUEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	Vocal Suplente **LIC. SERGIO MEDINA ACATITLA** Director de Gestión y Atención Vecinal
	Vocal Suplente **C. MARCOS REYES CARMONA** Director de Servicios Urbanos
	Vocal Suplente **C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN** Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica
	Vocal Suplente **C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVAEZ** Subdirector de Finanzas

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
16 DE MARZO DE 2018

TITULARES	SUPLENTES
Asesora **LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ** Directora Jurídica	
Asesora **LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA** Contralora Interna	
Invitada **C. LETICIA MONTERO VÁZQUEZ** Jefa de la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos	

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
6 DE MARZO DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos del seis de marzo de 2018, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la ***Segunda Sesión Ordinaria*** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Sergio Medina Acatitla, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, C. Marcos Reyes Carmona, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica, de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, C. Enrique Barrios Rivera, Director de Manifestaciones, Licencia y Uso de Suelo, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna----------

---

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente indica, que de la lista de asistencia existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que

017

procede a someter a consideración del pleno. ----------

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

4.- Oficios de Acreditación de los Titulares de la Dirección General de Participación Ciudadana y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

5.- Oficios de Designación de Suplencias del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2018. ----------

7.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

8.- Asuntos Generales. ----------

9.- Clausura de la Sesión ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, dado que se dio lectura a la Orden del Día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo manifiesta, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes----------

CUARTO: Oficios de Acreditación de los Titulares de la Dirección General de Participación Ciudadana y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez señala, tenemos del folio trece al catorce precisamente están acreditando a los titulares de las direcciones antes mencionadas. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

QUINTO: Oficios de Designación de Suplencias del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio dieciséis al veinte bis, estamos presentando las suplencias. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García añade, se comunica al pleno de este Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano de Control Interno, sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. ----------

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, de la lista de asistencia se precisa que falta designar al suplente de la Dirección General de Desarrollo Social, La Dirección de Recursos Financieros y por lo que hace al Asesor de la Dirección Jurídica nos acaban de entregar la designación. Faltarían en estricto sentido el suplente de la Dirección General de Desarrollo Social y el de Recursos Financieros, para que se considere, se solicite los oficios de suplencia y se integren. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar en su momento. ----------

---

Acuerdo: ***El Pleno del H. comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.***

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se toma nota de las observaciones para integrarlas en la lista de asistencia. **2)** Se anexa copia de los oficios de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección Jurídica. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto ----------

---

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de Febrero de 2018. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de su folio veintidós al treinta y dos estamos presentando el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, aquí solicito obviar su lectura del acta. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García diserta, la Primera Sesión Ordinaria se llevó acabo el nueve de febrero, sin embargo en el acta en el rubro dice veinte de enero, hay que modificar la fecha y en la foja treinta esto es una cuestión de dedo en el párrafo sexto y noveno dice fracción Vi hay que ponerle a la i mayúscula para que sea sexto y no se lea Vi. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, igualmente le haremos llegar los comentarios en tiempo y forma. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por ***unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria con sus respectivas correcciones*** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se harán las correcciones correspondientes en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria. **2)** Se anexa copia del oficio CDAAPS/140/2018, donde se le turnó al Órgano Interno de Control copia simple de dicha acta. ----------

SÉPTIMO: Seguimiento de Acuerdos. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, estamos presentando en su folio treinta y cuatro al treinta y seis la Primera Sesión Ordinaria del 9 de febrero, iniciamos con el acuerdo número uno y es de la primera ordinaria, la descripción del acuerdo, el H. Órgano Interno de Control solicita queden plasmados sus comentarios en el acta correspondiente, el área responsable Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se ha tomado conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control y han quedado plasmados sus comentarios en el acta, el estatus lo damos como atendido. Pasamos al segundo de la primera ordinaria, la descripción del acuerdo, lista de Asistencia. En la lista de asistencia sólo se mencionan a los titulares, omitiendo mencionar a los suplentes de los vocales de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana, Servicios Urbanos, Desarrollo Social, Obras y Desarrollo Urbano y de Desarrollo Económico y Rural, el área responsable Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada se anexa copia de la lista de asistencia con la firma de los titulares correspondientes, asimismo se hace de su conocimiento que los oficios llegaron posteriores a la entrega de la carpeta, razón por la cual no se pusieron los nombres de los suplentes, el estatus lo damos como atendido. Pasamos al acuerdo tres de la primera ordinaria, la descripción del acuerdo, designación de suplencia. La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural designó al Director de Desarrollo Rural como su suplente, sin que esto fuera considerado en la lista de asistencia, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada es, se ha tomado nota en la lista de asistencia de la siguiente sesión. Se hace de su conocimiento que el oficio fue recibido en tiempo y forma, solo que al turnarlo internamente en esta Dirección se hizo con fecha posterior, el estatus también lo damos como atendido. Pasamos al acuerdo número cuatro, de la primera ordinaria, la descripción del acuerdo, seguimiento de acuerdos, se requiere que el seguimiento sea presentado mediante oficio para que se lleve a cabo la verificación de su cumplimiento, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención

brindada, se turno oficio núm. CDAAPS/050/2018 a la Contralora Interna, el estatus también lo damos como atendido. Pasamos al acuerdo número cinco de la primera ordinaria, la descripción del acuerdo, asuntos generales. 9.1 Modificación al Programa Anual de Adquisiciones. Se presentó el informe del cuarto trimestre de 2017, el cual se duplica con lo presentado en el numeral 9.4 (folio 090 al 095) análisis semestral de casos dictaminados fracción VII del artículo 21 Cuarter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y no se presenta el presupuesto modificado como parte de la carpeta del Comité de Adquisiciones a efecto de que se incorpore a la carpeta, el área responsable también es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, al respecto hago de su conocimiento que la información no esta duplicada, el punto 9.1 corresponde al cuarto trimestre, el estatus también lo damos como atendido. Asimismo en ese punto en la descripción del acuerdo requiere se envíe mediante oficio el presupuesto modificado como parte de la carpeta del Comité de Adquisiciones, a efecto de que se incorpore a la carpeta, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se anexa copia del presupuesto modificado y se integrará en el seguimiento de acuerdos, el estatus se da por atendida con el anexo cuatro, cinco, seis y siete. Pasamos al acuerdo número seis de la primera ordinaria, la descripción del acuerdo, es Análisis Trimestral de los Casos Dictaminados, cita fracción I del Artículo 21 Cuarto Reglamento de la Ley de Adquisiciones. Se reportan las excepciones al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con 75 contratos por un monto de $78´468,901.46, que corresponde al segundo trimestre del 2017, sin embargo, es posible que por error los folios de la carpeta del 51 al 55 que corresponden al informe del ejercicio 2017 del cuarto trimestre de 2017 hayan sido archivados en el apartado 9.1, en éste se reportan 51 contratos adjudicados con un monto de $61´656,002.81. Al respecto y considerando el reporte el cuarto trimestre de 2017, se observa que los contratos del 079/2017, 080/2017, 081/2017, 082/2017, 083/2017 y 084/2017 no están considerados en la relación, información que difiere de la reportada mediante el oficio DARMS/0009/2018, de fecha 3 de enero de 2018, en el que informa la actualización de las adjudicaciones de septiembre a diciembre de 2017. En el formato no contempla la fecha de elaboración. Se recomienda que al área responsable aclare respecto de la información enviada en los folios 090 al 095 y sobre la omisión de los contratos no reportados, se integren al informe correspondiente al cuarto trimestre del 2017 y se incluya la fecha de formalización de las adjudicaciones a efecto de corroborar que fueron reportados en el trimestre correspondiente, el área responsable también es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, en este caso hago de su conocimiento que los números 079/2017 al 084/2017, no fueron asignados a contrato alguno por lo que éstos números se consideran como cancelados, el estatus lo damos como atendido. Pasamos al acuerdo número siete de la primera ordinaria, la descripción del acuerdo, 9.5

solicita a los titulares envíen oficios de suplencia para 2018. No se anexa evidencia documental de la solicitud a los titulares (Direcciones Generales) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la designación de la suplencia en dicho Comité para el ejercicio 2018. Se requiere que se incorporen en la carpeta los oficios de solicitud a los vocales a efecto de dar cumplimiento a la fracción VI Criterios de Operación numeral 1 Acreditamiento, el área responsable también es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, al respecto informo que en los Criterios de Operación, numeral 1.- Acreditamiento, a la letra dice: Los Vocales y Asesores titulares del comité Delegacional, previo a la realización de la primera sesión de cada ejercicio o cuando las circunstancias lo ameriten, deberán acreditar por escrito a sus suplentes, quienes preferentemente deberán tener nivel jerárquico inmediato inferíos, según las respectivas estructuras dictaminadas, con excepción del Presidente y el Secretario Ejecutivo, a quienes in riablemente lo suplirán, al primero el Secretario Ejecutivo y al segundo de ellos, el Secretario Técnico, por ningún motivo podrán ser Prestadores de Servicios. Por lo que no es obligación de este Comité emitir solicitud para el Nombramiento de las suplencias, el estatus lo damos como atendido. En sus folios treinta y siete el cuarenta y tres estamos presentando los anexos----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

---

La Lic. Fabiola Espinosa García dice, quisiera manifestar que el seguimiento de los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho, se enviará mediante oficio en respuesta al oficio CDAAPS/050/2018, recibido para el análisis por el Órgano Interno de Control el día dos de marzo, se los haremos llegar. -------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

---

OCTAVO: Asuntos Generales. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Secretario Ejecutivo, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. ----------

---

NOVENO: Clausura de la Sesión. ----------

El C.P. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. --

---

023

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. ----------
---

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	Vocal Suplente **LIC. SERGIO MEDINA ACATITLA** Director de Gestión y Atención Vecinal
	Vocal Suplente **C. MARCOS REYES CARMONA** Director de Servicios Urbanos

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN** Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica
	Vocal Suplente **C. ENRIQUE BARRIOS RIVERA** Director de manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo
	Vocal Suplente **ING. FELIPE ROSAS RANGEL** Director de Desarrollo Rural
Asesora **LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ** Directora Jurídica	
Asesora **LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA** Contralora Interna	

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
9 DE FEBRERO DE 2018

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del nueve de febrero de 2018, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la ***Primera Sesión Ordinaria*** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Secretario Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, Suplente, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Lizbeth Chavarría Palma, Directora de Atención a Unidades Habitacionales de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal, C.P. Sonia Mateos Solares, Directora General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, C. Adán Brian Hernández, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal. C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Representante de la Asesora de la Contraloría Interna, C. Omar López Giral, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa. ----------

---

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define, que de la lista de asistencia, existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

El Secretario Ejecutivo Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, misma que

022

procede a someter a consideración del pleno. ----------

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

4.- Oficios de Acreditaciones de los Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

5.- Instalación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. . ----------

6.- Designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. ----------

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2017. ----------

8.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

9.- Asuntos Generales. ----------

9.1.- Se informa sobre la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2017. ----------

9.2.- Se informa los Montos de Actuación Máximos para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2018. ---

9.3.- Se informa sobre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2018, publicado en la Gaceta. ----------

9.4.- Se presenta el Análisis Semestral de los Casos Dictaminados que cita la fracción VII del Artículo 21 Cuarter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. ----------

9.5.- Se solicita a los titulares envíen oficios de sus suplencias del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

10.- Clausura de la Sesión ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo indica, dado que se dio lectura a la Orden del Día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los integrantes si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. ----------

El Lic. Anselmo Peña Collazo agrega, hay comentario del representante de la Contraloría Interna. ----------

En uso de la palabra el C. Omar López Giral indica, se comunica al Pleno de este Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano de Control Interno, sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, esto con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité. ----------

El C. Omar López Giral comenta, referente a la lista de asistencia, en la lista de asistencia sólo se mencionan a los titulares, omitiendo mencionar a los suplentes de los vocales de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana, Servicios Urbanos, Desarrollo Social, Obras y Desarrollo Urbano y de Desarrollo Económico y Rural. Se recomienda que se mencione en la lista de asistencia a los suplentes, se integre en la carpeta de Comité los oficios de suplencia citadas y se proporcione una copia a esta Contraloría, así cómo actualizar los nombres de los servidores públicos que integran el Comité. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez refiere, he tomado nota de sus comentarios y se los haremos llegar en tiempo y forma. ----------

Acuerdo: ***El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos.***

Acuerdo para Seguimiento: 1) Recomiendan se mencione en la lista de asistencia a los suplentes. **2)** Se proporcionará copia de los oficios de las suplencias de este H. Comité ----------

---

CUARTO: Oficios de acreditaciones de los Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez señala, en el folio trece al veintiuno estamos presentando las acreditaciones de los titulares. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto.

QUINTO: Instalación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

---

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, CC. Miembros del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Delegación Tláhuac, presentes, con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y una vez habiéndose acreditado a los integrantes de éste H. Comité, conforme a lo que establece la propia normatividad, el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional y Presidente de éste H. Cuerpo Colegiado, **declara formalmente instalado el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Delegación Tláhuac** para el ejercicio 2018. Lo anterior, a efecto de cumplir con cada una de las atribuciones y facultades que nos confiere la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la demás normatividad aplicable a la materia, siempre con el propósito de coadyuvar a garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos asignados a éste Órgano Político Administrativo. ----------

---

025

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto.

SEXTO: Designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Criterios de Operación, por el numeral 2 de la Suplencia número 4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se solicita a todos los integrantes de este H. Órgano Colegiado, que a la brevedad posible, hagan llegar mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo, la designación de su suplente, mismo que deberá tener nivel jerárquico inmediato inferior de la estructura dictaminada. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez define, en el folio veinticinco tenemos el oficio de la Dirección General de de Desarrollo Económico y Rural, donde el C. Oswaldo Vázquez Pineda, nombra al Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural, como su suplente. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

El C. Omar López Giral glosa, la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, designó al Director de Desarrollo Rural como el suplente, sin que este fuera considerado en la lista de asistencia, para que se modifique y se envíe una copia a esta Contraloría. Se recomienda incorporar a los suplentes designados quienes preferentemente tendrán nivel jerárquico inmediato inferior según la estructura dictaminada, de acuerdo con lo señalado en la fracción VI Criterios de Operación numeral 1 acreditamiento del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, he tomado nota y se los haré llegar. ------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

---

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se solicita se consideré al suplente de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en la lista de asistencia. **2)** Se recomienda incorporar a los suplentes designados. ----------

---

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria. Celebrada el 28 de diciembre de 2017. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, el acta de la Décima Sesión Ordinaria, se encuentra del folio veintisiete al cuarenta y siete, de la cual voy a obviar su lectura. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario que quieran hacer al respecto. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por ***unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria*** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. ----------

---

OCTAVO: Seguimiento de Acuerdos. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, no traemos ninguno al respecto. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Omar López Giral expresa, se menciona que el seguimiento de acuerdos no presenta ningún contenido, se requiere que el seguimiento sea presentado mediante oficio a esta Contraloría Interna. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. ----------

---

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

---

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se requiere se envíe mediante oficio el seguimiento a la Contraloría Interna. ----------

NOVENO: Asuntos Generales. ----------

9.1.- Se informa sobre la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2017. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, en su folio cincuenta y uno al cincuenta y cinco. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

El C. Omar López Giral glosa, se presenta el informe del cuarto trimestre de 2017, el cual se duplica con lo presentado en el numeral 9.4, folio noventa al noventa y cinco, análisis semestral de casos dictaminados fracción VII del artículo 21 Cuarter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. Se requiere se envíe mediante oficio el presupuesto modificado como parte de la carpeta del Comité de Adquisiciones. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar en tiempo y forma. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún otro comentario que quieran hacer al respecto. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se requiere se envíe mediante oficio el presupuesto modificado como parte de la carpeta del Comité de Adquisiciones a la Contraloría Interna. ----------

9.2.- Se informa de los montos de actuación máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2018. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez glosa, en su folio cincuenta y siete al cincuenta y nueve. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

9.3.- Se informa sobre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2018, publicado en la Gaceta. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, se encuentran en su folio sesenta y uno al ochenta y nueve. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

9.4.- Se presenta el Análisis Semestral de los casos dictaminados que cita la fracción VII del Artículo 21 Cuarter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. --- ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, se encuentran en su folio noventa y uno al noventa y cinco, que ya nos hizo el favor de hacer el comentario. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. ----------

En uso de la palabra el C, Omar López Giral expresa, se reportan las excepciones al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, con setenta y cinco contratos por un monto de $78´468,901.46, que corresponde al segundo trimestre del 2017, sin embargo es posible que por error los folios de la carpeta del cincuenta y uno al cincuenta y cinco que corresponden al informe del ejercicio 2017, del cuarto trimestre de 2017, hayan sido archivados en el apartado 9.1, en éste, se reportan cincuenta y un contratos adjudicados con un monto de $61´656,002.81. Al respecto y considerando el reporte del cuarto trimestre de 2017, se observa que los contratos del 79, 80, 81, 82, 83 y 84/2017, no están considerados en la relación, información que difiere de la reportada mediante el oficio DARMS/0009/2018, de fecha 3 de enero de 2018, en el que informa la actualización de las adjudicaciones de septiembre a diciembre de 2017. En el formato no contempla la fecha de adjudicación. Como recomendaciones, que el área responsable aclare respecto de la información enviada en los folios del 90 al 95 y sobre la omisión de los contratos no reportados, se integren en el informe

correspondiente al cuarto trimestre del 2017 y se incluya la fecha de formalización de las adjudicaciones a efecto de corroborar que fueron reportados en el trimestre correspondiente. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar en tiempo y forma. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se recomienda que el área responsable aclare respecto de la información enviada en los folios del 90 al 95 y sobre la omisión de los contratos no reportados, se integren en el informe correspondiente al cuarto trimestre del 2017 y se incluya la fecha de formalización de las adjudicaciones a efecto de corroborar que fueron reportados en el trimestre correspondiente. --------

9.5.- Se solicita a los Titulares envíen oficios de sus suplencias del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2018. ----------

El C. Omar López Giral dice, un último comentario, no se anexa evidencia documental de la solicitud a los titulares, direcciones generales, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la designación de la suplencia en dicho Comité para el ejercicio 2018. Se requiere que se incorporen en la carpeta los oficios de solicitud a los vocales a efecto de dar cumplimiento a la fracción VI Criterios de Operación numeral 1 acreditamiento. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar en tiempo y forma. ----------

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, pasamos al siguiente punto. ----------

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se requiere que se incorporen en la carpeta los oficios de solicitud a los vocales a efecto de dar cumplimiento a la fracción VI Criterios de Operación numeral 1 acreditamiento. ----------

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Secretario Ejecutivo, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. ----------

ONCEAVO: Clausura de la Sesión. ----------

El C.P. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. --

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2018. ----------

---

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico **C. GUSTAVO GARCES VÁZQUEZ** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	Vocal Suplente **LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS** Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano
	Vocal Suplente **C. LIZBETH CHAVARRÍA PALMA** Directora de Atención a Unidades Habitacionales

TITULARES	TITULARES
Vocal **C. CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRON** Director General de Servicios Urbanos	
Vocal **C.P. SONIA MATEOS SOLARES** Directora General de Desarrollo Social	
	Vocal Suplente **C. ADÁN BRIAN HERNÁNDEZ CALDERÓN** Jefe de la Unidad Departamental de Alineamientos y Números Oficiales
Vocal **C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA** Director General de Desarrollo Económico y Rural.	
	Representante de la Asesora **C. OMAR LÓPEZ GIRAL** Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa en la Contraloría Interna